BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800117

Buenos Aires, jueves 17 de enero de 1980

NUMERO

24.336

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DOWN HILL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Néstor Edgardo Farias Bouvier, argentino, nacido el 23|7|41, C.I. número 6.790.027 de la Policía Federal, casado, ingeniero químico, domiciliado en Castex 3330, piso 12, departamento "A", Capital Federal; Eduardo José María Gerlero, argentino, nacido el 19|6|47, C.I. Nº 5.611.919, casado, industrial, domiciliado en Corrientes 465, piso 10, Capital Federal; Jacinto Eustaquio Tiburcio Sánchez Santamaría, argentino, nacido el 8|9|17, C. I. Nº 1.513.602, casado, diplomático, domiciliado en Montevideo 1196, piso 10, Capital Federal; Rafael María Perrotta Bengolea, argentino, nacido el 15|9|47, C.I. Nº 4.874.451, divorciado, licenciado en economía, domiciliado en Corrientes 465, piso 10, Capital Federal; Eduardo Carlos Capelo, argentino, nacido el 10|3|48, C.I. Nº 5.756.269, casado, ingeniero industrial, domiciliado en Córdoba 669, piso 8º, departamento "A", Capital Federal; José Adolfo Giménez Rébora, argentino, nacido el 7|8 41, C. I. Nº 7.518.355, casado, abogado, domiciliado en Villanueva 1353, piso 1º, departamento "C", Capital Federal. — Fecha de constitución: Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. - Denominación: DOWN HILL S.A. — Domicilio legal: Avenida Córdoba 669, piso 8º, oficina "A". — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Mediante la adquisición, venta y|o permuta de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su posterior subdivisión, colonizaciones, administración de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal, u otros que permitan las leyes vigentes o futuras. planes de construcción de viviendas; b) Mediante la adquisición de tierras para su fraccionamiento y urbanización y|o colonización, tanto de predios suburbanos como rurales y su posterior venta, ya sea al contado a plazos u otras formas o períodos de pago. Esta actividad podrá realizarla sobre bienes propios o de terceros, pudiendo aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier otra operación vinculada y|o derivada de bienes raíces; c) Realizar financiaciones vinculadas con la construcción, explotación, ventas, hipotecas de bienes urbanos o rurales, propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social será de pesos 10.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Directorio: Entre 3 y 8 miembros con mandato por 2 años: Presidente: Néstor Edgardo Farías Bouvier; Vicepresidente: Eduardo José María Gerlero; Director: Jacinto Eustaquio Tiburcio Sánchez Santamaría; Directores Suplentes: Rafael María Perrotta Bengolea; Eduardo Carlos Capelo y como Síndico Titular: José Adolfo Giménez Rébora y Síndico Suplente: Luis Aníbal Lanzani. — Organización de la representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 174.000.— Nº 85.554

EMCYM EMPRESA METALURGICA DE CONSTRUCCIONES Y MONTAJES

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA reforma de EMCYM EMPRESA METALURGICA DE CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, que por Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 30 de diciembre de 1976, de escritura 23|5|77, se resolvió el aumento del capital social, elevándolo a la suma de cinco millones de pesos mediante la emisión de cuatro millones quinientos mil acciones ordinarias de cinco votos por acción, al portador de $ 1.— (un peso) valor nominal cada acción y la modificación de los artículos cuatro y octavo de los estatutos. El artículo 4º en su nuevo texto dice: el capital social es de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) representados por cinco millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción de $ 1.— (un peso) valor nominal cada acción. — Este capital esta dividido en dos grupos denominados clase A y clase B; y el artículo 8º establece que la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — E|l.: "de escritura 23|5|77", vale. — E|l.: "Ind. y Com.", vale.

Buenos Aires. 2 de noviembre de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000.— Nº 85.571

DISTRINOR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Francisco Angel Casella, argentino, de 41 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 4.914.028, Aristóbulo del Valle Nº 2777, Merlo. Partido del mismo nombre, Provincia de Bs. Aires: Alberto Jorge Di Tomas, argentino, 40 años, comerciante, casado. L. E. 4.876.399, Olavarría 923, Ituzaingó, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires; Eduardo Natalio Di Tomas, argentino. 43 años, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.846.166, Agrelo 215 Ituzaingó, Partido de Morón Prov. de Bs. Aires y Santos Juan Tiralosi, argentino, casado, comerciante, de 35 años, L. E. Nº 4.437.141, Coronel Rauch 2245 Castelar, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires. — 2) Constituida por escrituras números 92, 201, 2 y 51 de fechas 7|7|77; 30|12|77; 19|6|79 y 26|10|79, respectivamente. — 3) Denominación: DISTRINOR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — 4) Domicilio: Granaderos 478, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación distribución, representación, consignación y toda otra forma de comercialización o intermediación comercial de materias primas, productos elaborados o semielaborados, lubricantes, sus derivados y afines, sean nacionales o extranjeros que forman y hacen al objeto de las estaciones de servicios de automotores, incluyéndose autopiezas, accesorios y adornos para automotores de todo tipo, marca y material. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital de particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse en el país o en el extranjero, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra para la que se requiera el concurso público. — Industriales: La fabricación, elaboración fraccionamiento e integración de cualquiera de los productos que hacen al objeto comercial. — Inmobiliarias: Mediante la compra venta y o permuta, construcción, ampliación refacción, locación y

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|1|80 (12 págs.)

administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluyéndose los sometidos al régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola, ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; compra y venta de hacienda, cereales y productos forestales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 10.000.000. — 8) Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto de 4 a 12 miembros con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año y un suplente por el mismo término. — Presidente: Santos Juan Tiralo i. — Vicepresidente: Francisco Angel Cassella. — Vicepresidente 2º: Alberto Jorge Di Tomas. — Vicepresidente 3º: Edgardo Natalio Di Tomas. — Síndico Titular: Héctor Enrique Curi. — Síndico Suplente: Noemí Rosa Ana Limardi. — 9) Representación legal: Estará a cargo del Presidente y caso de ausencia o impedimento de éste, a cualesquiera de los Vicepresidente 1º, 2º y 3º por orden de elección del que estuviere presente y no impedido. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 6 de cada año. — Entrelíneas: Hace y 2) - Vale. — S|R.: "4.914.028" - Vale.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 168.000 — Nº 85.650

I V R Y

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA GANADERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la Sociedad IVRY, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA. — Que por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 18, del 25|6|79, elevada a escritura pública Nº 533, del Registro Notarial Nº 533 de Capital Federal, al folio 1738, la firma Ivry, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, reformó su estatuto social cambiando la fecha de cierre del ejercicio social que en el futuro será el 28 de febrero de cada año y la modificación de su artículo 12, al que se le agrega el siguiente párrafo: "Para dar o tomar bienes inmuebles en arrendamiento y para vender, permutar, enajenar, dar en pago o constituir cualquier derecho real sobre los bienes inmuebles pertenecientes a la sociedad es necesaria la aprobación previa, por una Asamblea de Accionistas con el quórum y votos que se establecen en el Art. 244 o su reemplazante legal de la Ley número 19.550. — Representación Legal: El Presidente. — E.L.: o su reemplazante legal - Vale.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.000 — Nº 85.537

DISTRIBUIDORA CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA: Escritura Pública Constitutiva: 10|7|79 y Complementaria del 22|10|1979. — Socios: Julio César Blanco, argentino, comerciante, casado con Leticia Espinassi, nacido el 20|12|15, L. E. Nº 037.885, domiciliado en Soler 6076, piso 7º, "D", Capital Federal; Ricardo Alberto Abalos, argentino, abogado, soltero, nacido el 21|10|50, L. E. Nº 8.461.557, domiciliado en R. S. Peña 1389, Olivos; Adelmo Raimundo Abalos, argentino, marino, casado con Celia Spreafico, nacido el 15|3|15, L. E. Nº 932.709, domiciliado en R. S. Peña 1389 Olivos. — Denominación: DISTRIBUIDORA CENTRO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Uruguay 594, piso 7º, "M", Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, permuta, importación, representación, comisión, consignación, distribución, envasado, fraccionado, armado y ensamble de repuestos, accesorios, partes, conjuntos y subconjuntos vinculados a la industria automotriz. — Capital: Dos millones de pesos, representado por dos millones de acciones ordinarias al portador clase A de cinco votos cada una y de un peso valor nominal por acción. — Administración: A cargo de un Directorio, cuyos miembros (3 a 15), duran un año en sus funciones. — Representación: Corresponde indistintamente el Presidente o al Vicepresidente del Directorio. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 90.000 — Nº 85.535

AGRICOLA-GANADERA NEHUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 46, del 25|6|79, elevada a escritura pública Nº 530, de fecha 20|8|79 del Registro Notarial 533, de la Capital Federal, al folio 1.726, la SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA NEHUEN, reformó su estatuto social cambiando la fecha de cierre del ejercicio social que en el futuro será el 23 de febrero de cada año y la modificación de su artículo 12, al que se le agrega el siguiente párrafo: "Para dar o tomar bienes inmuebles en arrendamiento y para vender, permutar, enajenar, dar en pago o constituir cualquier derecho real sobre los bienes inmuebles pertenecientes a la sociedad es necesaria la aprobación previa, por una Asamblea de Accionistas con el quórum y votos que se establecen en el artículo 244 de la Ley Nº 19.550. — Representación Legal: El Presidente. — E|L.: "de fecha 20|8|79", Vale.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.000 — Nº 85.538

CASA DAVID

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad CASA DAVID, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPPECUARIA, la Asamblea del 20 de abril de 1978, transcripta en la escritura pública Nº 134, del 16 de abril de 1979, Reg. Nº 45, Capital Federal, conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 7.466, del 30|11|79, se aumentó el capital social, reformándose: 7) Capital social: Pesos 70.000.000, representado por 7.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — S r.: Por. David. 1978. Valen.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 — Nº 85.633

COMPAÑIA DE EXCAVACIONES AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Marcelo Luis Piacenza, argentino, soltero, industrial, 22 años, D.N.I. Nº 12.646.272, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1665, piso 1º D, Capital Fed. — Adriana Matilde Piacenza de Barboza, casada, argentina, industrial, 26 años, D.N.I. Nº 10.809.559, domiciliada en Agüero 2345, piso 7º A, Capital Fed. — Federico Osvaldo Barboza, casado, argentino, licenciado en física, 31 años, L.E. Nº 7.373.762, domiciliado en Agüero 2345, piso 7º A, Cap. Federal. — 2) Estatuto por escritura pública Nº 10, del 12 de octubre de 1979, Fº 14, Reg. N: 645, Capital Fed. — 3) Denominación: COMPAÑIA DE EXCAVACIONES AMERICANA S.A. — 4) Domicilio social: En la ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo: 99 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros: a) Constructora: Excavaciones y/o movimiento de tierra para cimentaciones, canalizaciones, rellenos y cualquier otro tipo de obra de esta naturaleza, ya sean civiles o viales, demoliciones totales o parciales de cualquier tipo de construcción o edificación y construcciones civiles y otras viales en general. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación e intermediación de materiales para la construcción, ya sean nuevos o provenientes de demoliciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Capital Social: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio compuesto de dos a ocho miembros, mandato un año. — Presidente: Federico Osvaldo Barboza; vicepresidente: Marcelo Luis Piacenza; vocales: Adriana Matilde Piacenza de Barboza; síndicos: Titular: Tomás Héctor Greco; suplente; Ladislao Szekely. — 9) Organización de la representación legal: El presidente del Directorio y el vicepresidente, en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de julio de cada año. — S|r.: Representación. Presidente. Enmendado: 12. Vale.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 99.000 — Nº 85.631

S P I R O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION anterior. — Sociedad: "SPIRO, SOCIEDAD ANONIMA". — Denominación Actual: Por disposición de asamblea de fecha 8 de diciembre de 1977, transcripta en escritura pública Nº 115, de fecha 17 de abril de 1978, FEMI, Sociedad Anónima. — Enmendado: "diciembre" - Vale.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 24.000 — Nº 85.655

A R T I B A L M E

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 120, 1º agosto de 1979. — Asamblea del 5 de junio de 1979. — Aumento de Capital y Adecuación a la Ley Nº 19.550 de Estatutos. — "ARTIBALME, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"; su domicilio lo es en la Ciudad de Buenos Aires; plazo es de 99 años a contar del 29 de marzo de 1967. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos para dibujo, papeles, telas para planos, elementos destinados a estudios de arquitectura e ingeniería, artículos de librería y juguetería. — Industriales: Fabricación de mesas de dibujo, lámparas, escuadras y reglas; capital: $ 10.000.000; administración: 3 a 9 miembros, mandato un año; representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo que actúan en forma indistinta; fiscalización: 1 síndico titular; 1 suplente, por un ejercicio; cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. — S|R.: escuadras: Vale.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000 — Nº 85.634

C. R. E. P.
CONTROLES, RECUENTOS, ENSOBRAMIENTOS Y PAGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTOS de constitución: Escrituras públicas Nº 87 del 13|3|78; 378 del 19|10|78 y 30 del 9|2|79. — Accionistas: Alberto Justiniano Moreyra, argentino, casado, comerciante, de 39 años, C.I.P.F. Nº 4.710.829, domiciliado en Alcaraz 4836; Francisco Julián, argentino, casado, comerciante, de 65 años de edad, C.I.P.F. Nº 2.111.284, domicilio Rómulo Naón 2490, piso 3º, dpto. 29; y don Alfredo Alberto Comollo, argentino, casado, comerciante, de 58 años de edad, CI.P.F. número 2.156.817, domiciliado en Sarmiento 4508, piso 6º, dpto. "B", todos de esta ciudad. — Denominación social: "C.R.E.P. S. A. — CONTROLES, RECUENTOS ENSOBRAMIENTOS Y PAGOS SOCIEDAD ANONIMA". — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio; Cerrito 522, piso 11, dpto. I de Capital Federal. — Objeto social: La contratación de personal propio, o ajeno o de terceros, para: a) La prestación por cuenta propia o de terceros, de servicios de ensobramiento y/o pago de haberes, recuento, fraccionamiento y/o manipuleo de billetes, monedas y/o otros papeles de valor, y b) Control de los servicios mencionados en el párrafo anterior, ya sean éstos realizados por la presente sociedad u otras personas físicas y/o jurídicas. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — Representación: Corresponde al presidente del Directorio. — Capital social: pesos 1.000.000.— puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Alfredo Alberto Comollo. Vicepresidente: Francisco Julián. Vocal al señor Alberto Justiniano Moreyra. — Síndico Titular al Doctor Pedro Di Lella. — Síndico suplente a la Doctora Susana Beatriz Moschoni. Testado: y a un director quienes actuarán en forma conjunta, no vale.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 85.543

BODEGAS Y VIÑEDOS EL PARQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad BODEGAS Y VIÑEDOS EL PARQUE S.A., la Asamblea del 19 de mayo de 1979, transcripta en la escritura pública Nº 525 del 7 de setiembre de 1979 Reg. 117, Capital Federal, conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 6.852 del 16|11|79, aprobó la reforma del Art. 4º del estatuto: 7) capital social: $ 400.000.000, representado por 400.000.000 de acciones de $ 1.- valor nominal c|una.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 85.630

ROMAN INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 63 de fecha 13|3|79 y escritura 82, de fecha 16|4|79. — Socios: Alfredo Alberto Román, argentino, casado en primeras nupcias con Hilda Margarita Kowanz, comerciante, 37 años, C.I. expedida por la Policía Federal Nº 5.082.113, domiciliado en Asamblea 1053, Capital Federal; Ricardo Raúl Román, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Sofía Turso, comerciante, 33 años, L.E. Nº 4.538.359, domiciliado en Murguiondo 560, Capital Federal, y Oscar Osvaldo Román, argentino, casado en primeras nupcias con María Alejandra Burani, comerciante de veintiocho años, L.E. número 8.549.871, domiciliado en Río Cuarto 2966, piso 7º, departamento 14, Capital Federal. — Denominación social: ROMAN INVERSORA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Velez Sarsfield 1660, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar o intervenir por cuenta propia o ajena, dentro o fuera de la República Argentina, en toda clase de operaciones financieras o inversiones de dinero, mediante el aporte de capitales, a personas físicas o a empresas o sociedades, con las limitaciones del Art. 30 de la Ley Nº 19.550. No están comprendidas en estas facultades las operaciones a que se refiere la ley de entidades financieras y/o cualquier otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, operaciones y gestiones necesarias que se relacionen directa o indirecta por su objeto social incluso la emisión de debentures en el país o fuera de él, como asimismo la emisión de obligaciones o cualquier otro tipo de deuda, con o sin garantía real, especial o flotante. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) representado por 500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de

$ 10.000.- valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. — El capital está dividido en cuatro clases de acciones denominadas A, B, C, D, correspondiendo a cada una de estas clases, la cantidad de 125 acciones, equivalentes a pesos 1.250.000.- cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto por cuatro miembros con mandato por dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Para la elección de los directores se seguirá el siguiente procedimiento: constituida la Asamblea los accionistas de cada una de las clases A, B, C, y D, elegiran un director respectivamente, por mayoría de votos de las acciones presentes en la Asamblea y cada clase podría elegir un director suplente para reemplazar a sus respectivos titulares, en el orden de su elección. En su primera sesión el Directorio eligirá un presidente y un vicepresidente, que representarán sucesivamente a la clase A y a la clase B respectivamente para el primer período, a la clase B y a la clase C para el segundo período y así sucesivamente para los siguientes períodos. — Son designados para integrar el Directorio: Presidente: Alfredo Alberto Román (representante de las acciones de la clase A); Vicepresidente: Ricardo Raúl Román (representante de las acciones clase B); Vocal: Alfredo Simón Román (representante de la clase D); Vocal: Oscar Osvaldo Román (representante de la clase C). — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente. Síndico titular: Contador Alejandro González y Síndico suplente: Dr. José María Trillo (h.). — Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente indistintamente. — Cierre de ejercicio: 30 de marzo de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.000 — Nº 85.572

COVODAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Jorge Dante Cataldi, argentino, nacido el 14|7|54, comerciante, soltero, con C.I. Nº 7.235.869 de la Policía Federal, domiciliado en Balbastro 2324, piso 1º, Capital Federal y Carlos Enrique Migliore, argentino, nacido el 6|4|52, comerciante, soltero, con C.I. número 6.729.943 de la Policía Federal, domiciliado en José H. Martínez 265, San Martín, provincia de Buenos Aires. — Denominación: COVODAL S.A. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El domicilio legal queda fijado en la calle Rodríguez Peña 486, piso 8º, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, distribución, comisión, representación, comercial, consignación y acopio de productos agropecuarios. — Importación y exportación. Industrial: mediante la industrialización en su faz primaria de productos agropecuarios. — Agropecuaria: mediante la explotación directa o indirecta, en campos propios o arrendados y la administración de establecimientos rurales destinados a la producción agrícola, ganadera, tambera, fruticola, hortícola, avícola y forestal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de un millón quinientos mil pesos, representado por ciento cincuenta mil acciones de $ 10.- valor nominal cada una. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 5 votos. — Administración: Por un Directorio de un mínimo de 2 a un máximo de 9 miembros con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Fiscalización: Por un síndico por el término de un año. — Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. — Fecha de escritura: 13 de agosto de 1979. — Directorio: Presidente: Jorge Dante Cataldi; Vicepresidente: Carlos Enrique Migliore. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Miguel Vicente Bataller; Síndico suplente: Ricardo Bataller.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 85.599

PENIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Constituyentes: Elisa Graciela Sus de Kleiner, argentina, 28 años, casada, comerciante, L.C. 6.544.006, domiciliada en la calle Billinghurst 430, 3º B; y Jorge Ricardo Sus, argentino, 26 años, soltero, comerciante, L.E. 10.306.866, domiciliado en la calle Varela 833. 1º. A, ambos de esta Capital. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 22 de junio de 1979. — 3) Denominación de la Sociedad: "PENIQUE S.A.". — 4) Domicilio de la Sociedad: Varela 833, 1º. A, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Fabricación montaje y armado de productos y artefactos metálicos y plásticos para su comercialización directa o como suministros a otras industrias. — Comercial: Compraventa, importación, exportación y distribución de los artículos mencionados en el inciso precedente. — 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El Capital Social es de $ 2.000.000 representados por 20.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de un voto cada una. — Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Administración, mínimo y máximo, término de duración: Presidenta: Elisa Graciela Sus de Kleiner; Vicepresidente: Jorge Ricardo Sus, con un mínimo de director y un máximo de 9, con mandato por 3 años. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador Público José Víctor Marjovsky; Síndico Suplente: Contador Público Jorge Leandro Servolini por un año. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 85.475

ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUEREÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 10|5|79, pasada al folio 954, en el Registro Notarial Nº 529 de la Capital Federal, se protocolizó un aumento del Capital Social de Pesos 900.000.000 a pesos 4.000.000.000.—; la correspondiente emisión de acciones o sean 3.100.000.000.— acciones ordinarias portador, clase "B" v$n. 1.— la acción y la reforma del artículo tercero del estatuto social de "ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUEREÑO SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea de fecha 19|10|78, todo ello conformado en la Resolución de la I. G. P. J. Nº 7301 de fecha 27 de noviembre de 1979; quedando el artículo modificado redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de Cuatro Millones de Pesos, representado por acciones ordinarias y al portador de la clase "B" de un valor nominal de un peso cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Las actas de asambleas que contengan el aumento de capital, serán elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad será abonado el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, efectuarse las publicaciones legales y comunicarse a la autoridad de contralor. En ocasión de cada aumento de capital, la Asamblea determinará el tipo de acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. Las acciones serán extendidas al portador en títulos de una o más acciones. Mientras las acciones no esten totalmente integradas se emitirá en su reemplazo certificados nominativos e intransferibles. En ambos casos estos elementos contendrán los recaudos previstos en los artículos doscientos once y doscientos doce de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. El resto sigue vigente. Raspado: cada una - diecinueve - oportunidad - fiscal - oportunidad - once - Todo Vale. E|L.: "por Asamblea de fecha 19|10|78" Vale.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 85.497

YESERIA ACUSTICA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 12 de marzo de 1979 y 7 de junio de 1979 pasadas a los folios 221 y 509 del Registro 515 de esta capital, actualmente a cargo del escribano Luis Augusto Lezica, se constituyó la sociedad YESERIA ACUSTICA Y ASOCIADOS S.A. la que fue aprobada por Resolución I.G.P.J. número 6.907. — Datos de los socios: Domingo Martín Vega, español, casado, comerciante, de 42 años de edad, C. I. expedida por Policía Federal Nº 4.679.806. — Trinidad Amelia Hervas, argentina, casada, comerciante, de 42 años de edad, L.C. Nº 3.390.071 y Amelia Sarceda, argentina, viuda, comerciante, de 55 años de edad, L. C. número 319.975, domiciliados en la calle Cuenca 2464 de esta Capital. — Objeto: Industriales: Mediante la confección de proyectos diseños y la elaboración de productos de yeso y afines y trabajos de yesería. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de cualquier mercadería, tomando representaciones, comisiones, consignaciones, fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, todo relacionado con el monto anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Domicilio: Calle Cuenca 2464, Capital. — Duración: 50 años a contar desde la fecha de su inscripción. — Capital: El capital social es de diez millones de pesos, representado por mil acciones de un valor nominal de diez mil pesos cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/1/80

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios TRES MIL PESOS ($ 3.000.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales, con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número – ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. SEISCIENTOS PESOS ($ 600.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 915.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

BOLETIN OFICIAL

de la República Argentina

HORARIO

Se hace saber que en el mes de ENERO la atención al público se realizará en nuestra sede central de Avenida Santa Fe 1659, en el horario de:

13 a 16

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

---

artículo 188 de la ley 19.550. — Cada resolución de aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública pagándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente. La asamblea podrá autorizar al directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones integrantes del aumento resuelto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas, tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración y fiscalización: Presidente: Domingo Martín Vega; vicepresidente; Trinidad Amelia Hervas; director: Amelia Sarceda; síndico titular, contador público nacional Eugenio Jezierski y síndico suplente: contadora pública nacional Julia Doris Amsterdamsky, todos por 3 años. — Organización de la representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 165.000 — Nº 85.314

SERVO CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Aurora Barnett, 31 años, comerciante, LC. 5.769.774, Agustín Alvarez 2151, Florida, Prov. Bs. As.; José María Biotti, 49 años, licenciado, DNI. 4.055.601, Viamonte 1519, 4º p. A., Bs. As.; y Nilda Aurora Navarro, 50 años, comerciante, LC. 3.395.682, Agrelo 4024, Bs. As.; los tres argentinos, casados. — 2) Fecha constitución: 31|10|79. 3) Denominación social: " SERVO CONTROL S.A.". — Domicilio: Agrelo 4024, Bs. As. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a fabricación compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de motores electricos, o electrónicos, su reparación y mantenimiento; representaciones nacionales y extranjeras, pudiendo financiar tales operaciones y efectuar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituídas o a constituirse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público de capitales. 6) Plazo: 99 años contados de su inscripción en R.P. de Comercio. 7) Capital: pesos 10.000.000 en acciones ordinarias, portador, v$n 1.000 c|u. 5 votos. 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 9 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. Presidenta: María Aurora Barnett. Vicepresidenta: Nilda Aurora Navarro. Director Titular José María Biotti. Síndico Titular: CPN. Oscar Maggiotti. Síndico Suplente: CPN. Carlos Eduardo Pujol. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio. 10) Fecha Cierre Ejercicio: 30|11.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 85.378

ASETEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rosa Argentina Repeto de Buzio Actuaría, CIPF. 4.765.256, 20|3|1943, y Néstor Alberto Buzio, Licenciado en Administración, C.I.P.F. 5.136.550, 28|3|1945, ambos argentinos, casados, domiciliados en Dr. Eleodoro Lobos 509, 5º p., Bs. As. — 2) Fecha Constitución: 8|10|79. 3) 3) Denominación Social: "ASETEC, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Tucumán 924 2º p. Bs. As. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mandataria y de Servicios: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, incluso como gestora de seguros y reaseguros en cuentas directas y|o de participación en el país o en el extranjero. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. En materia de prestación de servicios y cuando las reglamentaciones vigentes así lo exijan, dichas prestaciones serán ejercidas por profesionales con título habilitante para ello. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y conexos de la ley 19.550) o a particulares, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, otorgamiento de fianzas y|o garantías, constitución o transferencia de préstamos comunes, hipotecarios con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Plazo: 99 años. contados de su inscripción en el R.P. de Comercio. 7) Capital: $ 10.000.000. en acciones ordinarias al portador de v$n. 10, 5 votos. 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 10 miembros, por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente, por un año. Presidenta: Rosa Argentina Repeto de Buzio. — Vicepresidente: Néstor Alberto Buzio. Síndico Titular: CPN. Luis César Bolomo. Síndico Suplente: CPN. Eduardo Osvaldo Madrid. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente, o 2 Directores en forma conjunta. — 10) Fecha Cierre Ejercicio: 31|12.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 85.375

CONFECCIONES MEN'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 15|3|79 y escritura 26|6|79, CONFECCIONES MEN'S S.A., fija su capital en $ 150.000.000. y reforma la cláusula E) de su estatuto.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 85.466

VIMANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23|7|79, y Asamblea 20|7|79 "VIMANA S. A.", fija su capital en $ 50.000.000 y reforma las cláusulas C y E., de su estatuto. — C) Domicilio legal: en jurisdicción de la Capital Federal. — E) Capital: $ 50.000.000. Puede aumentarse hasta su quintuplo, conforme al art. 188 de la ley 19.550. — Las acciones deben ser ordinarias al portador de $ 100 y de 1 voto. — Los títulos contienen las menciones legales.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 85.435

ARENERA IGUAZU

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 12|2|79 y 23|10|79 Nº 49 y Nº 415, Reg. Nº 363 ante Esc. Rosa M. Varela de Losada y Marta E. Goldfarb respectivamente, se protocolizó el Aumento de Capital de $ 20.000 a pesos 10.000.000. — Emisión de 9.980.000 acciones ordinarias al portador clase A., v$n. 1. c|u. y 5 votos y Adecuación a la Ley 19.550 del Estatuto Social de ARENERA IGUAZU, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA en adelante "Arenera Iguazu S.A." aprobados por la A.G. Extraordinaria Nº 9 del 28|12|1978 y conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 8.078 del 12|12|1979, cuyos principales enunciados son: Denominación: "Arenera Iguazu S.A.". — Domicilio: Uruguay 485, piso 11 "A", Cap. Fed. — Duración: 99 años contados desde el 27|12|1968. Objeto: Dedicarse por

cuenta propia, de terceros o asociada con terceros: a) Transporte marítimo y fluvial de arena, canto rodado, maderas y mercaderías entre puertos nacionales y|o extranjeros, actuando como armadores c agentes marítimos; lancheros, proveedores, contratistas de carga, descarga y estibaje; b) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, actuando como constructora o asociada a otras empresas constructoras; y c) Importación y exportación de materiales relacionados con la construcción; pudiendo financiar tales operaciones y efectuar inversiones o aportes de capital a particulares y sociedades constituidas o a constituirse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y las que requieran el concurso público de capitales. — Capital: $ 10.000.000, representados por acciones de v$n. 1. c|u. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 10 miembros, con mandato de 1 año. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fiscalización: Síndico Titular por 1 año. Cierre Ejercicio: 31|12. — E|L.: Arenera Iguazú, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria en adelante. Vale.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 85.377

PORTAZGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Maximiana García paraguaya soltera, empresaria, 68 años, CIPF. 1.335.469, Mendoza 2977, piso 1, Dpto. 4 Bs. As. Teresa De Jesús Duarte García de Zalazar, paraguaya, casada, 55, años, CIPF. 4.619.994, comerciante, Luis Viale 1090, Bs. As.; Roberto Jorge García, argentino, soltero, comerciante, 42 años, L. E. 4.852.537, Lafayette 1771, Gerli, Prov. Bs. As.; y Washington Luján Lovera, argentino, casado, empresario, 50 años, C. I.P.F. 2.383.847, 15 de Noviembre 2541, Bs. As. — 2) Fecha Constitución: 29|12|78 y 9|11|79. — 3) Denominación Social: "PORTAZGO S.A.". 4) Domicilio: Luis Viale 1090, Bs. As. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a la fabricación, transformación, producción, industrialización y fundición de metales ferrosos y no ferrosos; cámaras, máquinas y aparatos de refrigeración en todos sus tipos, así como sus repuestos y accesorios: compra, venta, importación y exportación de productos elaborados o semielaborados y mercaderías necesarias para desarrollar su objeto industrial. — 6) Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000 en acciones ordinarias al portador v$n. 10, 5 votos. 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 8 miembros por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente, por 1 año. Presidenta: Teresa De Jesús Duarte García de Zalazar. — Vicepresidenta: Maximiana García. Síndico Titular: C.P.N. José Mario Bamberger. — Síndico Suplente: C. P.N. Carlos Eduardo Pujol. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 10) Fecha Cierre Ejercicio: 30|4.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 85.379

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PICCHETTI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de accionistas ambas de fecha 30 de Octubre de 1978, se resolvió la reforma de los estatutos en sus artículos 3º, 4º y 5º, habiéndose elevado esta reforma a escritura pública con fechas 2 de Agosto de 1979 y 11 de Setiembre de 1979, escrituras Nros. 393 y 480 respectivamente, del Registro Notarial de la Capital Federal Nº 24, y aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 6.787, quedando redactadas de la siguiente forma: Artículo 3º: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: a) Actividades Mineras: A cuyo fin podrá explorar y explotar, investigar, formular toda clase de pedimentos o adquirir pedimentos o minas, así como derechos o propiedades mineras; efectuar todo relacionado con la prospección, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición y refinación de sustancias minerales; brindar asesoramiento, así como efectuar el laboreo o procesamiento a terceros. Formalizar toda clase de contratos sobre fundición de minerales; instalar plantas y funciones, establecer depósitos e industrializar mineral en todos sus aspectos. b) Actividades Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos minerales, así como de máquinas, equipos, materiales y materias primas de uso industrial minero, y las operaciones que se vinculen con las mismas. — c) Actividades Financieras: Mediante la participación, financiación, aportes de capitales en otras empresas, constituidas o a constituirse, o a particulares, para negocios realizados o a realizarse, como así también la compra y venta de títulos, acciones, debentures y otros valores; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales; participar o no en la administración de las empresas. Las sociedades en las que se participe podrán tener la condición de controladas o vinculadas y su objeto será minero, industrial, comercial, agropecuario, inmobiliario y en general cualquier otro, incluyendo construcciones y transporte, sin otra limitación que las operaciones previstas en la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. En cumplimiento de sus fines la Sociedad puede celebrar los actos y contratos que se relacionen con su objeto, estando facultada para adquirir derechos y contraer obligaciones que no le sean expresamente prohibidas por las leyes o por este estatuto. Reforma art. 4º: El Capital Social es de dos mil millones de pesos, dividido en dos series de un millón de acciones ordinarias cada una, al portador, de un mil pesos cada acción con derecho a un voto cada una. El capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo, en series de quinientos millones de pesos cada una por Asamblea General de Accionistas. Reforma art. 5º: Las actuales acciones serán canjeadas en relación a veinte acciones de pesos cincuenta cada una, por su equivalente de una acción de pesos un mil cada una. Sociedad: "SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PICCHETTI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA".

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 174.000 — Nº 85.396

VALLE AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) HUGO Walter Alzueta, argentino, casado, de 39 años de edad, abogado, L.E. 6.237.024, domiciliado en la calle Billinghurst 1596, 9º piso, Dpto. "B", Capital Federal. — Concepción María del Socorro Diffiori, argentina, soltera, comerciante, de 67 años de edad, L.C. 2.402.812, domiciliada en la calle Laprida 1375, 5º piso, Dpto. "A", Capital Federal. — 2º) Por Escritura de fecha 28 de diciembre de 1978. — 3º) "VALLE AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Calle Cramer 1711, 9º piso, Dpto. "C", Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías y productos ya sean en bruto, elaborados o semielaborados, relacionados con sus actividades industriales, forestales y agropecuarias, asumiendo compromisos de fabricación y|o comercialización de todo tipo de productos bajo licencia y|o controles de calidad de empresas nacionales o extranjeras, participar en licitaciones estatales o privadas. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, transformación, extracción y transporte de productos y materiales para la construcción como ser maderas, chapas de hierro, arenas, canto rodado, cemento e hierro. — Financiera: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y|o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y cualquier otra operación financiera en general. — Todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Forestadoras: Mediante la explotación de plantaciones y su industrialización, por cuenta propia y|o terceros sobre inmuebles propios o de terceros, locación de obras y|o servicios de forestación, y recuperación de tierras áridas y|o anegadas. — Agropecuaria: Explotación de establecimientos de campo de invernada, tambos cría de animales, cabañas, criaderos de semillas y toda clase de actividades agrícolas ganaderas y compra venta y comercialización de haciendas, cereales, maquinarias y bienes muebles, relacionados con la explotación agrícola y ganadera. — Mandatarias: Ejerciendo mandatos representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8º) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 2 años. — Presidente: Hugo Walter Alzueta; Vicepresidente: Concepción María del Socorro Di Fiori; Síndico Titular: Rodolfo Jorge Amorosino; Síndico Suplente: Juan Alberto Pazzi. — 9º) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 156.000 — Nº 85.301

ESTUDIOS BAIRES FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CLORINDA Anguillesi de Bedoya, de 68 años de edad, viuda, argentina, comerciante, L. C. 328.680, domiciliada en Juncal 2769, 1º piso, Dpto. "B", Capital Federal. — Luis Osvaldo Repetto (hijo), de 35 años de edad, casado, argentino, comerciante, L. E. 4.414.474, domiciliado en Avda. del Libertador 2764, 8º piso, Capital Federal. — Fernando Ayala, de 58 años de edad, soltero, argentino, comerciante, L. E. 446.894, domiciliado en Talcahuano 1278, 10 piso, Dpto. "B", Capital Federal. — Héctor Emilio Olivera, de 47 años de edad, casado, argentino, comerciante, L. E. 4.244.654, domiciliado en Diego Palma 2502, de la ciudad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Luis Osvaldo Repetto, de 66 años de edad, casado, argentino, abogado, L. E. número 251.194, domiciliado en la calle Dr. Rodolfo Rivarola 112, 4º piso, Dpto. 11, Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 9 de noviembre de 1978. — 3) "ESTUDIOS BAIRES FILMS SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Calle Lavalle 1860, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) A la compra, producción, edición, distribución, comercialización, importación, exportación, explotación y exhibición de films cinematográficos y espectáculos culturales, comerciales y|o promocionales, a las actividades industriales vinculadas con las cinematografía, fotografía, fonografía, radiotelefonía, televisión y "video cassettes", así como también las relacionadas con la publicidad, propaganda y relaciones públicas, aquellas escritas, oral, cinematográfica o televisiva. — Al ejercicio de comisiones, consignaciones, servicios y representaciones relacionados con todo lo expresado de capitales a particulares, sociedades o precedentemente. — Mediante el aporte empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, prendas, créditos, deudas y|o garantías, compra, venta, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros. — Quedan excluidas las operaciones financieras previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — A esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde el 16 de noviembre de 1938, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 56.000.000 representado por 560.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 4 y un máximo de 10 miembros, con mandato por 2 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 2 años. — Presidente: Luis Osvaldo Repetto (hijo). — Vicepresidente: Fernando Ayala. — Directores: Héctor Emilio Olivera y Clorinda Anguillesi de Bedoya. — Síndico Titular: Raú. Pascual Chamidis. — Síndico Suplente: Emilio Alberto Keller. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta o a dos directores, éstos últimos en forma conjunta, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.700 — Nº 85.297

RESIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Juan Goldman, argentino, nacido 5-2-33, casado, comerciante, L.E. 4.721.727, Olleros 2250, 6º, Cap. — Nelson Goldman, argentino, nacido 2-3-27, casado, comerciante L.E. 4.712.802, Aguilar 2469, 6º, Cap. — Natalio Sigal, argentino, nacido 15-10-34, contador público nacional, casado, L.E. 4.135.795, Yerbal 2417, 5º, Cap. — Samuel Sigal, argentino, nacido 5-1-29, ingeniero civil, casado, L.E. 4.491.051, Las Heras 1750, Cap., y Marcos Ferdman, argentino, nacido 22-5-26, casado, comerciante, L.E. 4.768.586, Once de Septiembre 1510, Cap. — Fecha constitución: 10-9-79. — Escr. Susana C. Resnicoff de Garbuesky. — Resolución I.G.P.J. 7.766, del 5-12-79. — Denominación: "RESIDA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Lavalle 1646, piso 8º, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a la compra venta, permuta y|o construcción de propiedades inmuebles para obras públicas o privadas, comerciales, civiles o industriales, prestar asesoramiento técnico de la construcción, asumir la dirección de obras, realizar mensuras, fraccionamiento de campos, refacción y modernización de edificios y administrar propiedades e inmuebles propios o de terceros y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes. — Dedicarse a la importación y exportación de artículos vinculados con la construcción y actividades financieras vinculadas con operaciones propias de la construcción y venta de propiedades propias o ajenas. — Podrá encomendar y|o administrar construcciones de edificios al costo, ya sea en construcciones propias o por mandato de terceros. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" de $ 10.000, cada una y de 1 voto por acción. — Administración y representación: Por un directorio de un mínimo de 4 y un máximo de 8 por 2 años. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Natalio Sigal; Vicepresidente: Eduardo Ignacio Haker. Directores: Carlos Juan Goldman, Aída Brudno de Goldman, Nelson Goldman, Samuel Sigal, Marcos Ferdman, Haydée Cecilia Arnovich de Ferdman; Síndico Titular: Gerardo Szterenlicht; Síndico Suplente: Dora Ester Naiman.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 85.306

ABAMETAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MARIO Sala, italiano, de 57 años de edad, casado, industrial, C.I. 3.720.256, domiciliado en Luis V. Domínguez 1880, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. — Alberto Castiñeyra, argentino, de 62 años de edad, casado, comerciante, L. E. 2.970.736, domiciliado en Roca 350, Adrogué, Pcia. de Bs. As. — Antonio Higinio Cortiñas, argentino, de 43 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. 4.195.539, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 1691, Capital Federal. — 2) Por escrituras de fechas 1º de julio de 1977 y 12 de octubre de 1977. — 3) ABAMETAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA. — 4) Calle Avda. del Trabajo 666, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, importación, comercialización, fabricación, industrialización y exportación de productos sidero metalúrgicos y no ferrosos. — Comercial: Mediante la compra, venta, exportación, importación industrialización, distribución y comerciali-

zación, en cualquiera de sus etapas, de las cosas y objetos citados en el párrafo anterior. — Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y demás disposiciones reglamentarias y legales vigentes y los sistemas que pudieran crearse en el futuro. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles o terrenos propios o de terceros, quedando a tal efecto, habilitada para realizar toda clase de construcciones de fincas, departamentos y cualquier otro tipo de edificación que se relacione con el objeto social. — Financiera: Mediante el aporte, inversiones o financiaciones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y negociaciones de títulos, acciones obligaciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con expresa exclusión de las actividades financieras a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones y reglamentaciones o cualquier otra disposición legal al respecto. — Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados a la explotación antedicha. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) $ 2.000.000 representado por 2.000.000 de acciones ordinarias al portador, de $ 1 valor nominal cada una, clase "A" de un voto por acción. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros, con mandato por 1 ejercicio. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. — Presidente: Alberto Castiñeyra. — Vicepresidente: Carlos Alberto Palla. — Directores: Mario Sala y Antonio Higinio Cortiñas. — Síndico Titular: Mario Jorge d'Amato y Síndico Suplente: Héctor Angel Tiberi. — 9) Coresponde al Presidente del Directorio o en su defecto, al Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 153.000 — Nº 85.299

AGOMI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Constituyentes: Bernardo Mirochnik, argentino, de 53 años, casado, ingeniero, L. E. Nº 4.219.743, domicilio en Bartolomé Mitre 4044, 5º, 21, y Silvio Agostinelli, argentino naturalizado, de 53 años, casado, ingeniero, L. E. número 4.108.348, domicilio en Bartolomé Mitre 4044, 6º, 24, ambos de esta Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de mayo de 1979. — 3) Denominación de la sociedad: AGOMI CONSTRUCCIONES S. A. — 4) Domicilio de la sociedad, Avenida Corrientes 4021, entre piso, Oficina D, Capital Federal. — 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades. — Constructora - Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, ampliación, reparación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamiento, y la realización de las operaciones sobre inmuebles previstas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante la inversión de excedentes de fondos provenientes de las actividades detalladas en operaciones de préstamos y descuentos de créditos con o sin garantías reales, financiación de los saldos de precio provenientes de las operaciones antes citadas. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Servicios: De organización, asesoramiento, proyectos y dirección de obras. — El asesoramiento y demás tareas que exijan una especial idoneidad y cuando lo requieran las leyes vigentes, serán desempeñados por profesionales debidamente matriculados. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El Capital social es de $ 10.000.000 representado por 100.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Administración mínimo y máximo, término de duración: Presidente: Bernardo Mirochnik; vicepresidente: Silvio Agostinelli con un mínimo de 1 director y un máximo de 9 con mandato por 3 años. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Contador Público: José Víctor Marjovsky. — Síndico suplente: Doctora Elsa Beatriz Virgilito por un año. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad le corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 120.000 — Nº 85.474

MAC LAURIN CONFECCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Héctor Pablo Barbatto, argentino, comerciante, 52 años, divorciado, Avda. Córdoba 991, piso 2º D, Capital, C.I. Nº 2.751.235. Susana Isabel Bendini, argentina, comerciante, 43 años, soltera, Avda. Directorio 1266, piso 1º, Capital, C.I. Nº 4.267.303. — 2) Escrituras 87, 1º junio 1979; 161, 2 octubre de 1979. — 3) MAC LAURIN CONFECCIONES, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires: O'Higgins 1929, piso 5º. — 5) Industriales: La confección de prendas para vestir y mediante la fabricación, manufacturación, e industrialización de todo tipo de productos de la industria textil; Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución de mercaderías, productos maquinarias y materias primas de la industria textil; la explotación de patentes y marcas de fábrica, diseños y modelos textiles; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza, referidos a la industria textil. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 4.000.000. — 8) 2 a 5 miembros con mandato por tres años; Presidente: Héctor Pablo Barbatto; Vicepresidente: Susana Isabel Bendini. Síndico titular: José Antonio Planas; Síndico suplente: Orlando Zunino éstos por tres años. — 9) Presidente del Directorio quien actúa en forma individual; en caso de ausencia o impedimento lo reemplaza el vicepresidente. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.000 — Nº 85.660

GONWINK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis María Guastavino, casado, argentino, doctor en Ciencias Económicas, de 53 años, titular de la Libreta de Enrolamiento número 3.225.540; domiciliado en la Avenida Corrientes 311, 6º piso, Capital, y Ernesto Enrique Rafael Cammarota, soltero, argentino, Licenciado en Administración, de 39 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.609.943, domiciliado en Cerrito 1532, Buenos Aires. — Constitución de la sociedad: Escritura 169 del 21 de abril de 1973, otorgada ante el escribano Alvaro Etulain, al folio 513 del Registro 557 a su cargo y modificación del 18-8-78. — Artículo primero: La sociedad se denomina GONWINK S. A. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo segundo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de la inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación directa de campos propios o alquilados, de plantaciones perennes o cultivos anuales, la cría, engorde y compra, venta de ganadería, mayor o menor, la instalación y aprovechamiento de granjas, tambos o cualquier otro tipo de establecimiento dedicado a la actividad agrícola-ganadera y la comercialización de sus productos, así como realizar forestaciones en general y en especial de variedades de uso intensivo en la industria de aglomerados y celulósica, teniendo en cuenta las normas establecidas por la Ley Nº 13.273 y demás disposiciones legales y reglamentarias que se establezcan en la materia. Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con garantías reales o personales, excepto la realización de operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Artículo cuarto: El capital Social es de cien mil pesos, valor nominal, representado por 1.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos y demás gastos. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres a un máximo de seis con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. También se otorga la representación legal a dos Directores, quienes actúan en forma conjunta. — Artículo undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Artículo décimo sexto: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Nómina: Presidente: Doctor Luis María Guastavino; Vicepresidente: Ernesto Enrique Rafael Cammarota; Vocal: Raúl César Alberto Migoya: Síndico titular: Jorge Osvaldo Comerci, y Síndico suplente: Guillermo Osvaldo Molina. - E|L.: y modificación del 18-8-78, vale.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 219.000 — Nº 85.829

FOTOTIPIA LINFOSETER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad FOTOTIPIA LINFOSETER SOCIEDAD ANONIMA, la asamblea del 23 de febrero de 1979, transcripta en la escritura pública Nº 25, del 10 de mayo de 1979, reg. 958, Cap. Fed., conformada por Resolución I. G. P. J. Nº 7.319 del 27|11|79, aprobó aumento de capital reformando: 7) Capital social: $ 75.000.00, representado por 750.000 acciones de $ 100 c|una valor nominal.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 85.744

INVERSORA METROPOLITANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 14 de junio de 1979, protocolizada con fecha 15 de junio de 1979, ante el Escribano Julio A. Kraus, al folio 231 del Registro 266, de la Capital Federal, los accionistas de INVERSORA METROPOLITANA S. A., resolvieron la reforma del objeto social, su limitación (art. 3º), y el aumento del capital social y cambio del valor nominal de las acciones (art. 4º) quedando en consecuencia dichos artículos redactados en la siguiente forma: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar cualesquiera de las siguientes actividades: Inversoras y Financieras: Inversión en sociedades por acciones, sin límite de monto; inversión en bienes muebles y semovientes; negociación de acciones, títulos y certificados públicos o privados, otorgamiento de créditos, con o sin garantías, reales o personales, con las modalidades que se consideren convenientes y se ajusten a las reglamentaciones vigentes. — Se excluyen aquellas operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ 5.000.000 (pesos cinco millones), representado por cincuenta mil acciones de $ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una. — Por decisión de las asambleas ordinarias de accionistas podrá ser elevado hasta el quíntuplo de dicho importe, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.000 — Nº 85.528

KELVINATOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPONENTES: Salvador Murgo, nacido el 23 de setiembre de 1914, C. I. Nº 11.193.000, domiciliado en Federico Lacroze 3311, Cap. Fed. — Marcelino Alberto Martínez, nacido el 1º de junio de 1941, L. E. 8.220.014, domiciliado en Brown 556, Morón, Prov. Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes. — 2) Constitución por adopción sin reserva ni modificación alguna del estatuto Modelo creado por Resol. Gral. I. G. P. J. Nº 3|79 (B. O. del 6|11|1979), por escritura pública del 19 de noviembre de 1979. — 3) Denominación: "KELVINATOR S. A.". — 4) Domicilio: Carlos Pellegrini 465, piso 6º, of. 59, Cap. Fed. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de máquinas, artefactos, partes de ellos, accesorios e implementos para instalaciones industriales, comerciales y particulares. — 7) Capital social: $ 20.000.000. — 8) Directorio: Presidente: Víctor Montes. — Vicepresidente: Salvador Murgo. — Director Titular: Marcelino Alberto Martínez. — Síndicos Titular: Roberto Ernesto Cortés. — Suplente: Blanca Ernestina Marta Sánchez. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. - E|L.: "(B. O. del 6|11|1979)". Vale.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000. — Nº 85.740

PROVEEDURIAS VIÑALE

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad PROVEEDURIAS VIÑALE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, la asamblea del 23 de [illegible] de 1979, transcripta en la escritura pública Nº 43, del 26 de marzo de 1979, Reg. 958, Cap. Fed., conformada por Resol. I. G. P. J. Nº 6.894, del 19|11|79, aprobó la adecuación del estatuto a la Ley 19.550, y reforma. — Domicilio social: Chiclana 3050, Cap. Fed. — 3) Objeto: a) Importación, exportación, compra, venta y distribución de [illegible] y productos alimenticios, explotación de proveedurías, prestación de servicios de alimentación, organización de comedores, así como el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — b) Producción, fabricación o elaboración de productos alimenticios. — c) Operaciones financieras en general, mediante aporte de capitales a personas o empresas para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de prendas o hipotecas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Compra, venta y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, venta y fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — e) Explotación directa o indi-

recta, en todas sus formas, de establecimientos agrícolo - ganaderos. — 7) Capital social: $ 45.000.000 dividido en 45.000.00 acciones ordinarias al portador clase a, 5 votos v|n. 1 c|una. - 8) Representación legal: Directorio de 3 a 10 miembros.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.000 — Nº 85.745

CHITCHIAN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura Nº 959 del 6|9|79, Registro 511, de Capital Federal. — Socios: Antranik Citcioglu, turco, nacido 20|12|27, casado industrial, C. I. P. F. 6.002.267, Catamarca 2550, piso 1º, Dto. "A", Olivos. — Lilia Elena Guana de Citcioglu, argentina, nacida el 26|8|43, casada, industrial, L. C. número 4.724.145, C. I. P. F. 8.528.484, Catamarca 2550, piso 1º, Dto. "A", Olivos. — Aram Citcioglu, argentino, naturalizado, nacido 25|4|40, casado, industrial, C. I. P. F. 6.224.215 y D.N.I. Nº 11.293.427, O'Higgins 2578, Olivos. — Vahram Citcioglu, turco, nacido el 2|3|34, casado, industrial, C. I. P. F. Nº 5.983.123, Avenida del Libertador General San Martín 1962, piso 5º, Vicente López y Dikran Citcioglu, turco, nacido el 20|5|1930, casado, industrial, C. I. P. F. 5.891.010, Ayacucho 2485, Olivos, todos de la Provincia de Buenos Aires. Denominación Social: CHITCHIAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA. — Domicilio: Capdevila 3448, Capital: Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta ptropia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Explotación del negocio hotelero y|o gastronómico. — Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, permuta y|o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la subdivisión de tierras, fraccionamientos, urbanizaciones y la de propiedades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación de todo tipo de inmuebles y|o establecimientos rurales en cualquiera de sus modalidades. — Financieras: Toda operación que conduzca al mejor desenvolvimiento de la empresa, incluyendo los aportes de valores, bienes de capital o especie a personas de existencia visible o ideal excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años desde inscripción R. P. C. — Capital Social: $ 5.000.000 aumentado hasta su quíntuplo, 500 acciones de $ 10.000 v|n. cada una, portedor o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve por año. — Representación: Al Presidente en forma unipersonal, al Vicepresidente y a los Directores en forma conjunta de dos de ellos indistintamente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular, por un año, Asamblea elige número de suplentes. — Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Antranik Citcioglu. — Vicepresidente: Lilia Elena Guana de Citcioglu. — Directores Titulares: Aram Citcioglu, Vahram Citcioglu, Dikran Citcioglu. — Síndico Titular: Dr. Pablo Nercessian. — Síndico Suplente: Dr. Ernesto Apollonio. — Personas autorizadas: Stella Maris E[illegible] de Gómez y Dr. Ernesto Apollonio. — Testado: "Razón". No vale. — E|L: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ [illegible] — Nº [illegible]

O.I.C.E. (ORGANIZACION INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR) SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: O I C E (ORGANIZACION INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR) S. A. por transformación de Organización Integral de Comercio Exterior - Sociedad en Comandita por Acciones, inscripta el 15 de marzo de 1972. — Constituida por Escrituras Públicas Nros. 438 y 68 de fechas 27 de junio de 1977 y 13 de febrero de 1978 respectivamente. — Domicilio: Uruguay 259, Piso 1º "A", Capital Federal. — Objeto: Comerciales: La importación, exportación y distribución por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país de mercaderías, maquinarias y herramientas. — Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público en general. — Capital: $ 14.100.000. — Directorio: De tres a ocho miembros con mandato por dos años. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Habrá un Síndico Titular y un Suplente por el término de dos años. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Duración: 99 años, a contar del 15 de marzo de 1972. — Directorio: Presidente: Juan Julio Villanueva; Vicepresidente: Agustín Loustalet; Vocales: Hilda Dora Smargiassi de Villanueva y Susana Rodríguez Rego de Loustalet; Síndico Titular: Rosario Antonio Comunale; Síndico Suplente: Ariel José Molinari. — E|L.: "de Villanueva", Vale. — Sobre Raspado: "Comercio", Vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 84.876

FINMUND

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Adolfo Río, argentino, casado, empleado, de 51 años de edad, L. E. 4.336.446, domiciliado en De Las Artes 1092, Capital Federal; y Aníbal Orfirio Richard, argentino, casado, empleado, de 45 años de edad, L. E. 4.118.392, domiciliado en Saladillo 5516, Capital Federal. — Fechas de Constitución: 8 de agosto de 1979 y 3|10|79. — Denominación Social: "FINMUND S. A.". — Domicilio Social: Ventana Nº 3892, Oficina 10, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, cualesquiera de las siguientes operaciones: "Comerciales: Compra, venta, locación y administración de inmuebles; construcción de casas, edificios y galpones, para vivienda o uso comercial o industrial; importación y exportación, compra y venta de productos alimenticios; la explotación de hoteles restaurantes; confiterías y de todo tipo de negocio de venta de comestibles y bebidas; el ejercicio de mandatos, consignaciones y representaciones comerciales. — Industriales: Elaboración y fraccionamiento de productos alimenticios y bebidas. — Financieras: Aceptar de particulares o empresas dinero u otros valores en préstamos con o sin interés, a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías reales o personales. — Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — Descontar pagarés u otros títulos de crédito. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: La explotación como propietaria o arrendataria, parcera o administradora de establecimientos agrícola ganaderos, granjas, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de los productos obtenidos a través de dicha explotación. — La comercialización y toda clase de transacciones en haciendas, leche, lana y subproductos. — Cría, invernación, mestización y cruza de ganado bovino, ovino y porcino". — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188, de la Ley Nº 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a Escritura Pública. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. — Organización - Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Acciones y Características de las mismas: Al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo, o no, conforme a las condiciones de su emisión. — E|L.: "y 3|10|79", Vale. — Testado: "Razón", No Vale. — E|L.: "Denominación", Vale.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 222.000 — Nº 85.727

JOSE HORACIO VIEITES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 330, de fecha 18 de octubre de 1979. — Accionistas: José Horacio Vieites, argentino, casado, de 49 años de edad, industrial, con L. E. 5.441.647, domiciliado en Humboldt 787, Capital; Héctor Oscar Casini, argentino, casado, de 46 años, comerciante, con L. E. 4.097.838, domiciliado en 11 de Setiembre 3035, Capital; Silvia Mercedes Vieites, argentina, soltera, de 21 años de edad, comerciante, con D. N. I. 13.394.234, domiciliada en Humboldt 787, Capital; Consuelo Olga Romar de Vieites, argentina, casada de 45 años, comerciante con L. C. Nº 3.235.608, domiciliada en la calle Humboldt Nº 787, Capital; Encarnación Lucinda Romar de Casini, argentina, casada, de 45 años, comerciante, con L. C. Nº 3.235.603, domiciliada en la calle Humbldtd 787 Capital; Encarnación Lucinda Romar de Casina, argentina, casada, de 48 años, comerciante, con L. C. 3.350.928, domiciliada en 11 de Setiembre 3035, Capital. — Denominación: JOSE HORACIO VIEITES, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio en Juan Ramírez de Velasco 1481, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industriales: Mediante el corte y confección de telas para guantes, delantales, mangas, vestuario, accesorios y artículos para protección industrial. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de los elementos y productos industrializados o no que hacen al objeto social. — Capital: $ 100.000.000, representado por acciones de $ 1.000 cada una; el capital puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración: mínimo de tres y máximo de siete, por tres años. — Representación: Presidente o Vicepresidente en forma conjunta con un Director, o dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización: Síndico titular y suplente, por un año. — Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: José Horacio Vieites; Vicepresidente: Héctor Oscar Casini; Directores titulares: Silvia Mercedes Vieites y Consuelo Olga Romar de Vieites; Sndicatura: síndico titular: Julio César Benito Ruscelli; síndico suplente: Jaime Oscar Tuset. - S|Raspado: José Horacio Vieites, setiembre, delantales, valen. E|L.: Nº 330, vale.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.600 — Nº 85.990

PRINCIPE NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 202, de fecha 28 de junio de 1978. — Socios: Lucas Ochoa Ochoa, español, casado, de 64 años, comerciante, con C. I. 3.717.211, domiciliado en Neuquén 2067, Dto. 5, Capital; Arminda Pérez Piñeiro, española, casada, de 58 años, comerciante, con C. I. 4.546.970, domiciliada en Neuquén 2067, Dto. 5, Capital; Raúl Horacio Alvarez, argentino, casado, de 36 años, comerciante, con C. I. 5.211.958, domiciliado en Río

Separatas y Fotocopias
Precios de Venta

Se hace saber que de acuerdo a la Disposición Nº 35/79 de la Dirección Nacional del Registro Oficial a partir del 1º de Enero de 1980, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:
MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.600.—)

b) De más de dieciséis páginas:
El precio variará proporcionalmente de acuerdo a las que lleven de más.

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:
QUINIENTOS PESOS ($ 500.—)

b) Tamaño Tabloid:
MIL PESOS ($ 1.000.—)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

de Janeiro 609, 6º piso, Dto. A, Capital, Josefa Ochoa Pérez, argentina naturalizada, casada, de 34 años, comerciante, con D. N. I. 10.306.757, domiciliada en Río de Janeiro 609, 6º piso, Dto. A Capital; Oscar Floriano Gómez, argentino casado, de 44 años, comerciante, con L. E. 4.161.304, domicilido en Eduardo Acevedo 83, 6º piso, Dto. 1, Capital; Hugo José Fraga, argentino, casado, de 35 años, comerciante, con L. E. 7.739.568, domiciliado en Formosa 571, 3º piso, Dto. 13, Capital; Isabel Carolina Arribalzaga, argentina, soltera, de 30 años, comerciante, con D. N. I. 10.504.104, domiciliada en Yerbal 4758, 1º piso, Dto. H, Capital; Ramón Gregorio Peralta, argentino, casado, de 61 años, comerciante, con D. N. I. 403.823, domicilado en Lautaro 122, Capital. - Denominación: PRINCIPE NORTE, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Laprida 1454, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la explotación, comercialización y administración de hoteles de turismo, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de mercaderías y productos relacionados con dicho objeto. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles para hoteles, viviendas, urbanas y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley Nacional número 13.512, de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse: la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 18.000.000, representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una; puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración: mínimo de tres y máximo de siete por tres años. - Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Consejo de Vigilancia, tres miembros titulares y de uno a tres suplentes por tres años. — Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Lucas Ochoa Ochoa; Vicepresidente: Raúl Horacio Alvarez; Director titular: Arminda Pérez Piñeiro y Josefa Ochoa Pérez; Consejo de Vigilancia: Titulares: Oscar Floriano Gómez, Hugo José Fraga y doña Isabel Carolina Arribalzaga. Suplente: Ramón José Fraga y doña Isabel Carolina Arribalzaga. Suplente: Ramón Gregorio Peralta.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.600 — Nº 85.903

NIDERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de Estatuto: Escritura Nro. 307, de fecha 27 de setiembre de 1979, por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de setiembre de 1979, Nidera Argentina S. A. de Exportación de Cereales, Financiera y Comercial, resolvió la modificación del artículo primero, o sea el cambio de denominación. En consecuencia la sociedad de ahora en adelante se denomina: NIDERA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.800 — Nº 85.892

SIMFA

SOCIEDAD INDUSTRIAL
MECANICA FRIGORIFICA
ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y reforma de Estatuto: Escritura Nº 107, del 20 de abril de 1979, pasada por ante el escribano titular del Registro Nº 86, de la Capital Federal, Jorge Alberto Sanguinetti. Aumento de capital a la suma de pesos 337.500.000. — Artículo cuarto: El capital social queda fijado en la suma de pesos 337.500.000, representado por 675.000 acciones de $ 500 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Asamblea que dispone la reforma: 27 de diciembre de 1978. — Sociedad SIMFA, SOCIEDAD INDUSTRIAL MECANICA FRIGORIFICA ARGENTINA S. A.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.200 — Nº 85.893

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AUTOFIAT DE DIAZ Y FROIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Alberto Díaz, argentino, casado, comerciante, 32 años, domiciliado en Esquel 970, de esta ciudad, L.E. Nº 4.558.224; Jorge Luis Froio, argentino, casado, comerciante, 31 años, domiciliado en Luzuriaga 318, también de esta ciudad, L.E. Nº 5.089.614. — 2º) Fecha de constitución: 30 de noviembre de 1979. — 3º) Denominación: AUTOFIAT DE DIAZ Y FROIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Avenida José María Moreno 1538, Capital. — 5º) Objeto social: Compra, venta, distribución, exportación e importación de repuestos y accesorios para vehículos automotores de todo tipo, pudiendo realizar todas las actividades que directamente se relacionen directamente con dicho objeto. — 6º) Plazo de duración: Cinco años a contar del 1º de enero de 1980. — 7º) Capital social: $ 30.000.000. — Organos de administración y fiscalización: Socios gerentes: Carlos Alberto Díaz y Jorge Luis Froio, en forma individual e indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000 — Nº 85.769

BAR ENTRE RIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 21 de setiembre de 1979, los señores Alfredo Fidel Sierra, 47 años, casado, español, C.I.P.F. Nº 3.974.149, domiciliado en Méndez de Andes Nº 575, Capital Federal, representado en este acto por el señor Antonio Ferreiro Ferreiro, C.I. 5.496.311, conforme a poder especial que le otorgara con fecha 8 de junio de 1979, el señor Alfredo Sierra, de 20 años, argentino, soltero, D.N.I. Nº 13.305.310, domiciliado en Méndez de Andes 575, Capital; y el señor Mario Alberto López, de 27 años, soltero, argentino, D.N.I. número 10.424.203, domiciliado en Vilela 4784, Capital Federal, titulares de 2.500, 1.250 y 1.250 cuotas, respectivamente en "BAR ENTRE RIOS" S.R.L. — 1º) Las venden, ceden y transfieren a sus consocios la cantidad de 2.283 cuotas, distribuidas entre ellos en la proporción de las que cada uno tiene actualmente en la sociedad, y a los señores José Santos Rodríguez, 1.359 cuotas; al señor Jesús Pereira Vieira, 679 cuotas; y al señor Ramón Rosa Fernández, 679 cuotas. — 2º) El precio total de esta operación se ha convenido en la suma de $ 10.000.000 al contado en efectivo. — 3º) El señor Alfredo Fidel Sierra, renuncia al cargo de gerente, siendo designados en su lugar los señores Antonio Ferreiro Ferreiro y José Santos Rodríguez, quienes actuarán como gerentes con los señores Etelvino Alvarez y Ernesto Sobrado conforme a la cláusula "quinta" del contrato social. — 4º) A raíz de la presente cesión el capital de cada socio es el siguiente: Los señores, Etelvino Alvarez, Ovidio Antonio Sierra, Francisco Sierra Barreiro, Carlos Sierra, Antonio Ferreiro Ferreiro, Angel Faustino Siguenza Díaz, dos mil setecientas diecisiete (2.717) cuotas, representativas de: Pesos doscientos setenta y un mil setecientos ($ 271.700) cada uno; los señores Ernesto Sobrado, Serafín Menéndez, Jorge Alberto Cristiano, José Sobrado Fernández, Dionisio González, Antonio Sánchez, Antonio Rodríguez Vázquez, Mario Fernández, José Santos Rodríguez, José Roberto Altamirano, un mil trescientas cincuenta y nueve (1.359) cuotas, representativas de: Pesos ciento treinta y cinco mil novecientos ($ 135.900) cada uno el señor Jesús Pereira Vieira, seiscientas setenta y nueve (679) cuotas, representativas de: Pesos sesenta y siete mil novecientos ($ 67.900); y el señor Ramón Rosa Fernández, seiscientas setenta y nueve (679) cuotas, representativas de. Pesos sesenta y siete mil novecientos ($ 67.900). — Datos de los nuevos socios: Jesús Pereira Vieira, 32 años, casado, español, C.I. 6.401.891, Ituzaingo 930, Temperley; Ramón Rosa Fernández, 40 años, soltero, argentino, L.E. 7.071.204, Jujuy 771, Capital; José Santos Rodríguez, 73 años, soltero, español, C.I. Nº 4.409.934, Juan Bautista Alberdi 259, 6º, "D", Capital.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 135.000 — Nº 85.743

SERVICENTRO BRIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del contrato social de SERVICENTRO BRIAL S.R.L. por convenio privado del 2-10-79. — Primero: El señor Claudio Néstor Alonso, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital, $ 35.000, equivalente a 1.500 cuotas de $ 10 c|u., a los Sres. Jorge Alberto Chieffe, 1.750 cuotas de $ 10 c|u., o sea $ 17.500; a Delfio González Ramos, 1.750 cuotas de $ 10 c|u., o sea $ 17.500: en virtud de lo expuesto se modifican las cláusulas cuarta, sexta y novena: "Cuarta: Capital Social: $ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10 c u., totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Clementino Britez Escobar: 3.500 cuotas que representan $ 35.000; Jorge Alberto Chieffe: 3.250 cuotas que representan $ 32.500; Delfio González Ramos: 3.250 cuotas, que representan $ 32.500. El capital se encuentra totalmente integrado de acuerdo a constancias contables de la sociedad. — Sexta: Administración en forma conjunta, separada e indistinta a cargo de los 3 socios. — Uso de la firma social: Indistintamente. — Novena: Se llevará 1 libro de Actas, donde se asignara a cada socio sus retribuciones por la tarea que realicen que se descontarán como parte de las utilidades. — El remanente: a) Clementino Britez Escobar el 35%; b) Jorge Alberto Chieffo el 32,5%; c) Delfio González Ramos el 32,5%". — Segundo: Los socios en contraprestación del pago de las cuotas del capital que adquieren por este acto a Claudio Néstor Alonso, se hacen cargo en su respectiva proporción de las sumas adeudadas por la sociedad en concepto de impuestos y contribuciones al día de la fecha. — Tercero: Los socios dejarán constancia en este acto que el Sr. Claudio Néstor Alonso al quedar desvinculado de Servicentro Brial S.R.L. no adeuda suma de dinero alguno ni a los socios, ni a terceros por cuenta de la sociedad. — Cuarto: Clementino Britez Escobar presta su conformidad al acto. — Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 2022, Capital. — Enmendado: "2-10-79", vale.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 99.000 — Nº 85.776

GRABBU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sara Bresky, argentina, divorciada, de 54 años, comerciante, C.I. número 2.197.479, Arenales 3709, 16, Cap. y Boris Blat, argentino, divorciado, de 65 años, procurador, C.I. Nº 1.517.297, Paraná 433, 7º, Of. 3, Capital. — Fecha constitución: 29|11|79. — Denominación: GRABBU S.R.L. Domicilio: Paraná 433, piso 7º, Of. 3, Capital. — Objeto: la compra, venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, colonización, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Plazo: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000.- dividido en 10.000 cuotas de $ 100.- cada una que los socios suscriben:, Sara Bresky 5.000 cuotas o sea $ 500.000.- y Boris Blat, 5.000 cuotas o sea $ 500.000 en dinero en efectivo integrando en este acto el 50 por ciento y el saldo dentro de los 2 años. — Administración y representación, a cargo de ambos socios como gerentes, con uso indistinto de representación y uso de la firma. — C e ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.000 — Nº 85.542

LA RIVIERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 383 del 7 de diciembre de 1979 el señor Norberto Ravetta cede, vende y transfiere a favor del señor Santiago Caputa, casado, italiano, nacido el 12 de marzo de 1945, C.I. P.F. Nº 1.148.497, comerciante, domiciliado en Enrique del Valle Iberlucea 3310, 2º piso, departamento 13 de Lanús, provincia de Buenos Aires, las 1.000 cuotas de capital que tiene por valor de pesos 100.000 en la sociedad LA RIVIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio total y convenido de $ 90.000. La totalidad de los socios resuelve aumentar el capital social en la suma de nueve millones de pesos, elevándolo en consecuencia a la suma de diez millones de pesos; y transcriben sin modificación la totalidad del contrato social. La administración de la sociedad estará a cargo del socio Pedro Crincoli, quien revestirá el carácter de gerente.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.000 — Nº 85.544

HILSAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Víctor David Furrer, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, D. N. I. 13.072.068, domiciliado en Cuenca 1964, Capital Federal y Alfredo Horacio Dresner, argentino, soltero, comerciante, de 24 años, D.N.I. número 11.824.446, domiciliado en Helguera 2769, Capital Federal. Nombre: HILSAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avda. Rivadavia 5086, Capital Federal. — Plazo: 10 años desde el 1º de setiembre de 1979. — Instrumento: Contrato privado del 20 de noviembre de 1979. — Objeto: Fabricación, importación, exportación, compra y venta de prendas de vestir, ropa e indumentaria masculina. — Capital Social: $ 5.000.000.- dividido en 50 cuotas sociales de v$n. 100.000 cada una integrado en efectivo. — Representación: A cargo de un gerente, socio o no. — Designación: como gerente a David Dresner, argentino, casado, comerciante, de 31 años, L. Enrolamiento Nº 7.657.436, con domicilio en Avda. Rivadavia 5086, Cap. Fed. — Cierre de ejercicio: 30 de agosto de cada año.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.000 — Nº 85.574

ALMIROTY Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 355 del 15 de noviembre de 1979 los socios de la sociedad ALMIROTY Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

aumentaron el capital social originario de $ 5.000 a la suma de $ 60.000.000.- y modificaron las cláusulas 2ª, 4ª, 8ª y 10 del contrato social quedando redactadas de la siguiente forma. — 2) La sociedad tendrá por objeto promover y facilitar la explotación y las actividades de sus socios en corretaje, compraventa y fibra de algodón y subproductos, hilados, tejidos, oleaginosos y especialmente productos y subproductos agrícolas, ganaderos y forestales, químicos e industriales, bienes inmuebles, maquinarias y automotores, implementos, accesorios y repuestos; todo dentro de la producción nacional o importados, pudiendo efectuar importaciones y exportaciones por cuenta propia o de terceros. — 4) El capital se fija en la suma de sesenta millones de pesos. — 8) Actuando individualmente cualquiera de los socios gerentes. — S|r: $ 60.000.000; enmendado: $ 5.000; todo vale.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 85.545

ASISTENCIA MEDICA HIPOCRATES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumentos públicos del 8|5|1979 y 17|9|1979, Alberto Pablo Ceballos, argentino, comerciante, nacido el 25|5|1917, casado, L.E. 269.305, domiciliado en Agüero 2122, Capital Federal. — Gustavo Arturo Gines, argentino, comerciante, nacido el 2|8|1944, casado, L.E. 4.436.994, domiciliado en Lafuente 391, Capital Federal. — Ricardo Luis Casabella, argentino, comerciante, nacido el 8|7|1952, casado, D.N.I. 10.154.270, domiciliado en Pasco 577, piso 4º, departamento 23, Capital Federal. — Francisco José Antonio Méndez, argentino, dibujante, nacido el 25|5|1937, casado, L.E. 7.183.668, domiciliado en Canalejas 3939, Capital Federal. — Julio José Lizarraga, argentino, comerciante, nacido el 24|11|1936, casado, L.E. 4.190.209, domiciliado en Potosí 3857, 3º piso, Capital Federal. — Arnoldo Bernardino De la Fuente, argentino, contador público nacional, nacido el 3|6|1933, casado, L. E. 6.708.693, domiciliado en José Antonio Cabrera 3536, Capital Federal. — Osvaldo Alfredo Carlomagno, argentino, comerciante, nacido el 10|10|1952, soltero, L.E. 10.359.420, domiciliado en Navarro 5465, Carapachay, Provincia de Buenos Aires. Esteban Pastor Collera, argentino, comerciante, nacido el 26|12|1935, casado, L.E. 6.711.754, domiciliado en Dr. N. Ravignani 2035, Capital Federal. — Amir Leopoldo Monayar, argentino, comerciante, nacido el 1º|2|1926, casado, L.E. 3.426.174, domiciliado en Carlos Villate 2288, 1º piso, departamento "C", Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Pablo Pascual Robbiano, argentino, comerciante, nacido el 7|4|1915, casado, L.E. 137.625, domiciliado en Manuel A. Pedraza 2251, departamento "A", Capital Federal, constituyen: ASISTENCIA MEDICA HIPOCRATES S.R.L. antes denominada Hipócrates S.R.L. con domicilio en Guise 1988, 1º piso, departamento "C", Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, de prestaciones médico asistenciales y como mandataria en viajes, sepelios, turismo, recreación, capacitación, proveedurías, farmacias, vivienda, seguros. — Comprar y vender inmuebles rurales, urbanos y efectuar toda otra actividad vinculada a su objeto en el país en el extranjero. — Duración: 20 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 12.000.000. — Administración: a cargo de 2 cualesquiera de los socios en forma conjunta y a quienes corresponde el uso de la denominación social y representación legal. — Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 85.862

CHIVIL - HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JORGE Daniel Turjanski, argentino, casado, arquitecto, de 29 años, L.E. 8.432.394, domiciliado en Deán Funes 398, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. — José Martínez Enriquez, argentino, comerciante, casado, 36 años, L.E. 4.402.418, domiciliado en Gustavo Riccio 135, Capital Federal. — Norberto Luis Laurenzano, argentino, comerciante, de 38 años, casado, L.E. 4.964.751, domiciliado en Deán Funes 398, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires y Juan Carlos Fernández Pérez, argentino, de 36 años, comerciante, casado, L.E. 7.715.781, domiciliado en Bymmon 678, 2º piso, Capital Federal por instrumento público del 16|9|1979, constituyen CHIVIL - HOUSE S.R.L., con domicilio en Belgrano 615, 6º, oficina "A", Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de artículos para el hogar, productos y subproductos eléctricos y electrónicos. — Industriales: Todas las actividades industriales relacionadas con esa actividad. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: A cargo de los 4 socios, quienes ejercerán la representación legal, obligando a la sociedad con dos firmas de cualesquiera de ellos. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 85.861

AMARILLA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 14 de marzo de 1979. Socios: Carlos Aníbal Publiese, argentino, soltero, de 34 años de edad, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.518.162, domiciliado en la calle Coronel Díaz 2748, 2º Piso, de esta Capital; y María Silvia Pugliese, soltera, argentina, de 34 años de edad, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 4.987.443, domiciliada en la calle Vicente López 2231, 3er. Piso, de esta Capital. — Denominación: "AMARILLA PRODUCCIONES S. R. L.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1759, 4º piso. — Plazo: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios y producción de exhibiciones y|o eventos que tengan por finalidad la promoción de productos o de instituciones, ya sean públicas o privadas; la comercialización de productos y de artículos de consumo y su propaganda, obsequios y|o artículos de promoción, publicitaria. — Capital: $ 1.500.000 (son pesos un millón quinientos mil). — Administración: A cargo indistintamente de los socios. — Uso de la Firma Social: Indistintamente, de cualquiera de los socios. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 85.634

INGENIERIA RIGAMONTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Contrato Privado, de fecha 10|12|79, los Sres. Angel Rigamonti, Angel Ricardo Rigamonti y Horacio Ernesto Rigamonti, únicos integrantes de "INGENIERIA RIGAMONTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Resuelven: Aumentar el capital social de $ 1.200.000, a la suma de $ 15.000.000. — A su vez, se resuelve modificar el domicilio social que en lo sucesivo será: Avda. Francisco Fernández de la Cruz Nº 1990, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 85.659

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: La Asamblea de CABAÑA EL SOSIEGO, SOCIEDAD ANONIMA AVICOLA, AGROPECUARIA, FORESTAL Y COMERCIAL celebrada el 27|6|79, cuya acta fue protocolizada en escritura del 23|7|79, dispuso la reforma del estatuto, que fue aprobada por la I.G.P.J. mediante Res. 7.898|79, Capital social: pesos 2.612.000.000.- compuesto de acciones ordinarias al portador de v$n 10.- 1260.542.200 clase A de 5 votos y 657.800 clase B de uno), podrá elevarse hasta el quintuplo de conformidad con el Art. 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000.— e. 17|1 Nº 86.178 v. 17|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a don LAURI KIIANMIES a estar a derecho en los autos: "Lauri, Kiianmies, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 4.800.— e. 18|12 Nº 82.044 v. 18|12|79
$ 8.000.— e. 17|1 Nº 86.204 v. 17|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 12, hace saber que en autos: POMBO, JUAN y otro s|cancelación de documento", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 9.219, suscripto por Juan Pombo y Alberto Jorge Capozzo Pombo, por $ 13.016.613, con vencimiento el 19 de noviembre de 1979 emitido por el Banco Santurce S.A. calle Reconquista 353, Capital. Autorízase el pago del certificado de que se trata transcurridos sesenta días de la última publicación a los señores Juan Pombo y Alberto Jorge Capozzo Pombo si no mediare oposición alguna. — Publíquese por siete días a razón de uno cada dos días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 22.000.— e. 17|1 Nº 85.010 v. 17|1|80

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días a acreedores en autos: "CORTIÑAS DE CHUDOBA MARGARITA s|cancelación" que se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados transferibles a plazo fijo del Banco de Intercambio Regional, Agencia Roque Sáenz Peña: 0493650 emitido el día 1º|6|79 a 35 días, interés 81 por ciento, vencimiento el 6|7|79 por $ 1.791.529. Nº 0514939 a 36 días, interés 81 por ciento el 10|7|79 por pesos 4.122.414, ambos endosados por Margarita Cortiñas de Chudoba. Nº 0602696, interés 84 por ciento a 35 días, vencimiento el 24|7|79 por $ 2.375.268. Nº 0516338 vencimiento el 16|7|79, interés 83 por ciento por $ 1.253.807. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 390.000.— e. 17|1 Nº 86.166 v. 6|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	6	José María Irigaray	21|12|79	ALICIA EMILIA DEL CARMEN CARCANO CAMPOS de VELA o ALICIA EMILIA DEL CARMEN CARCANO de VELA	17|1	21|1|80	85.993	20.000
4	7	Martín J. Chavarri	24|12|79	SADAO ZENNO	17|1	21|1|80	85.940	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21|11|79	MARTIN RODOLFO MALLO	17|1	21|1|80	85.988	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	12|12|79	AGAPITO RETAMOSO	17|1	21|1|80	85.947	20.000
12	24	Leopoldo Pedr. Campana Vizcay	26|12|79	MARIAROSA GONZALEZ de GONZALEZ ORTIZ	17|1	21|1|80	85.954	20.000
15	30	José Luis González	21|11|79	RENE NEMER NASSUR	17|1	21|1|80	85.910	20.000
15	29	José Eduardo Russo	28|11|79	ROSA KABER de FRASCH	17|1	21|1|80	85.908	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|12|79	ADOLFO MARCHETTI	17|1	21|1|80	85.946	20.000
18	36	María Isabel Millán	21|12|79	JUAN ANDREWS MAC LEAN	17|1	21|1|80	85.904	20.000
18	36	María Isabel Millán	16|11|79	JOSE GAZZANEO	17|1	21|1|80	85.995	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|12|79	MARIA ESTHER NANNI de STEFANINI	17|1	21|1|80	86.008	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|12|79	FELIX MENDEZ	17|1	21|1|80	85.917	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|12|79	AMPARO REY DE LAGO	17|1	21|1|80	85.906	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|12|79	ANTONIO ESTEVEZ	17|1	21|1|80	86.009	20.000
27	53	Ana María Luaces	21|12|79	OSVALDO ANDRES LISANTI y ELVIRA LISANTI	17|1	21|1|80	85.945	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|11|79	JOSE ANTONIO SAN SEBASTIAN	17|1	21|1|80	86.004	20.000
27	53	Ana María Luaces	21|12|79	RUFIA CATALINA BOITANO y JUANA BOITANO	17|1	21|1|80	85.980	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|12|79	MANUEL FRAGAZ	17|1	21|1|80	85.934	20.000

e. 17|1 Nº 1.517 v. 21|1|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS URRUTY y de doña VELMIRNA LUCIA BRANDT de URRUTY. — Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979.

— Estela B. Fernández, secretaria.

$ 12.000.— e.16|1 Nº 84.825 v.18|1|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|1|80 al 10|1|80.

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a don IONON KOTON, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Dembinski de Koton, Aída s|autorización", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979.

— Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 14.400.— e.16|1 Nº 86.049 v.17|1|80

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRENEA ROJO de FAJORE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. —

Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 12.000.— e.16|1 Nº 84.979 v.18|1|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|1|80 al 10|1|80.

Nº 25

Juzgado Civil 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN POU BIBILONI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. —

Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 20.000.— e.16|1 Nº 85.016 v.18|1|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 9|1 al 11|1|1980.

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROMULO LUDUEÑA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. —

Julio César Dávolos, secretario.

$ 12.000.— e.16|1 Nº 84.663 v.18|1|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|1 al 10|1|1980.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 1, de la doctora Margarita R. Bragas, autorizante, comunica por quince días, en autos: "CORTI S. A. DE ELECTRIFICACION s|Cancelación" que se ha dispuesto lo siguiente: Cancelar el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0.816.125 cta. 701-3, emitido por el Banco de la Provincia de Córdoba el 14|11|79, por un importe de pesos 114.019.396.— y con vencimiento 14|12|79, pagadero en el Banco de la Provincia de Córdoba - Sucursal Capital Federal. — Depositante: Corti S. A. de Electrificación.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. Margarita R. Braga, secretaria.

$ 198.000.— e. 4|1 Nº 84.659 v. 24|1|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 en autos "MAURER DE ARNOLD, LINA s|denuncia de extravío de certificado" hace saber que se ha denunciado el extravío del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 61.616, de "Dar Sociedad de Ahorro y Préstamo Para la Vivienda u Otros Inmuebles" por un valor de $ 14.709.589, con vencimiento el 21 de febrero de 1980, a nombre de Lina Maurer de Arnold y|o Herm Rolf Arnold y|o Rodolfo Gerardo Arnold, habiéndose dispuesto su cancelación y pago a sus titulares después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, y siempre que no mediare oposición (Art. 89 del Dec. Ley 5.965|63). — Publíquese por el término de 15 días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. César Benjamín Lagos, secretario.

$ 390.000 e. 9|1 Nº 85.397 v. 29|1|80

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº C D 80006707, por la suma de $ 3.393.259 que tenía vencimiento el día 19 de noviembre de 1979, expedido por el Banco Citibank, autorizándose su pago a la actora en los autos "Lucchini, Heriberto E. s|Cancelación de Documento" dentro del plazo de sesenta días a contar de la última publicación, si no mediare oposición de terceros.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 162.000.- e.2|1 Nº 84.184 v.22|1|80

Nº 3

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en autos: "BANCO SANTURCE S.A., s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 7.504, de $ 6.797.767, del Banco Santurce S.A., vencido el 7 de noviembre de 1979, a nombre de Angel José Antonio Miranda y|o Mabel Angélica Barbieri de Miranda (art. 89, Decr.-Ley Nº 5.965|63).

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 210.000.— e. 8|1 Nº 85.243 v. 28|1|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica en autos caratulados: "BRESCIA DE FERNANDEZ, JUANA, y otra, s|cancelación", por el término de quince días, que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Atento lo dispuesto por los arts. 89 y s.s., del Decreto-Ley número 5.965,63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 1.085.670, librado por el Banco de Intercambio Regional S.A., Sucursal Buenos Aires, a nombre de Juana Brescia de Fernández y Nilda Elsa Fogli de Fernández, suscripto el día 5 de octubre de 1979, por la suma de pesos 19.295.126, al 94 % anual de interés, con vencimiento el día 9 de noviembre de 1979, con lugar de creación y pago en la calle Bartolomé Mitre 343, de esta Capital Federal... — Publíquese el presente auto por el término de quince (15) días corridos en el Boletín Oficial. — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez".

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979

— Fernando J. Pozo, secretario.

$ 480.000.— e. 8|1 Nº 85.352 v. 28|1|80

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por 15 días, en los autos: "RUIMAN DE KAPELUSZNIK, CLARA y otra s|cancelación" el siguiente auto: "Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 89 y siguientes de la Ley 5.965|63 aplicable por analogía al caso en cuestión, bajo responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta la suma de $ 1.762.000 (pesos un millón setecientos sesenta y dos mil), cancélese el certificado a plazo fijo Nº 104.800|7, otorgado por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Avellaneda, por la suma de cinco millones ochocientos setenta y un mil doscientos setenta y dos pesos ($ 5.871.272), a nombre de Clara Rudman de Kapelusznik y Lidia Graciela Kapelusznik, autorizándose al pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujeren oposiciones en dicho plazo. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula al banco otorgante. — Hugo Darío Maciel (h). Juez".

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979

Juan Antonio Vergara Del Carril secretario.

$ 600.000 e. 9|1 Nº 85.413 v. 29|1|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que don ANDRES IGLESIAS ha solicitado la cancelación judicial por extravío del certificado de depósito a plazo fijo Nº D-179842C por pesos 1.618.000 con vencimiento el 3|10|79 librado el 3|9|79 por el Banco Regional Patagónico. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979.

Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 108.000 e.3|1 Nº 84.465 v.23|1|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 15 días que en autos "DAMICO JUAN s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 1.120.075 impuesto el 15-1-79 y vencido el 13-7-79 por la suma de $ 1.120.079, librado por el Banco del Crédito Rural S. A. Casa Matriz, a favor de Juan Damico y|o Fermina Esteban Zaldarriaga y autorizado su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979 Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 330.000 e. 9|1 Nº 85.371 v. 29|1|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, notifica a todo interesado que en autos "ROCHA LOMBARDERO ALICIA s|cancelación judicial, se ha solicitado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible nominativo número 1.071.522|5 constituido en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal 0043 por $ 663.164, con vencimiento el 18|2|80. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979 Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 126.000 e.3|1 Nº 84.566 v.23|1|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Eduardo Milberg, Secretaría Nº 19 del Dr. Angel O. Sala, se hace saber que por dicho Juzgado y Secretaría tramitan los autos: "JIMENEZ, PERLA NELLY y VAZQUEZ, GERARDO JUAN s| Cancelación de Certificado"; y que a efectos de interponer oposición, se detallan los siguientes datos individualizatorios del título: Certificado de plazo fijo nominativo y transferible Nº 149.009|0 emitido por el Banco de Intercambio Regional - Sucursal Juana de Arco - sito en la calle Azcuénaga 1077, Capital, a favor de Jiménez, Perla Nelly y, de Vázquez, Gerardo Juan, por un capital inicial de $ 3.703.758.—. Plazo de interposición: 35 días. Importe a pagar a su vencimiento: $ 3.984.330. Intereses: $ 280.572. Vencimiento: 20 de diciembre de 1979. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Angel O. Sala, secretario.

$ 288.000.— e. 4|1 Nº 84.726 v. 24|1|80

Nº 12

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24, en autos "ALZAGA ALEJANDRO FELIX y otra, s|cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Agréguese. Acéptase la fianza ofrecida. De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 89 del D. L. 5.965|63 procédase a la cancelación de los Certif. de Dep. a plazo fijo nominativo transferible extendido por el Bank Of America Nros. 2.305 y 2.326 a nombre de los peticionarios por las sumas y cuyos demás datos se mencionan en el escrito de fs. 4 autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos por parte del tenedor. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial de este auto individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. La fecha de emisión de dichos documentos fue el día 5 de setiembre de 1979 y el vencimiento el día 5 de octubre de 1979 ppdo. por la suma total incluyendo sus intereses de $ 4.770.154 a nombre de Alejandro Félix de Alzaga y Albertina María Newton. — Certificado Nº 2.305 de un capital de $ 2.305.000 con un interés de $ 168.612.- a 30 días de plazo con una tasa del 89 por ciento vencida. Certificado Nº 2.326 de un capital de $ 2.140.000.- con un interés de $ 156.142.- a 30 días de plazo con una tasa del 89 por ciento vencida. Conforme informara el Banco emisor a este Juzgado, los certificados cuya cancelación se pidiera, fueron reinvertidos por otros de iguales características Nros. 4.431 y 4.432 puestos a disposición de los interesados presentantes en autos. — Fdo.: Héctor J. Folguel López. Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 59.400.— e. 4|1 Nº 84.882 v. 24|1|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza en autos: "MANCINI de SCABINI MONICA JUL s|Cancelación de título" por 60 días a terceros interesados en la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 230.919, con vencimiento el 13 de diciembre de 1979, por un monto a pagar de pesos 5.006.492, extendido por el Banco de Intercambio Regional. Sucursal Abasto. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Horacio A. Grillo, secretario.

$ 162.000 — e. 27|12|79 Nº 83.726 v. 17|1|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 hace saber por quince días en autos: "FERNANDEZ DE MOURE CARMEN y otra s|cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de los depósitos a plazo fijo: a) Nº 14.008.544, a nombre de Carmen Fernández de Moure y|o Hambrock Caraballo Georgina Aracelli Fita, con vencimiento el 19|6|79 por la suma de $ 3.731.151.- (tres millones setecientos treinta y un mil ciento cincuenta y uno). b) Nº 14.028.876 a nombre de Carmen Fernández y|o Gómez Mercedes Bermudez de, con vencimiento el 5|6|79 por la suma de $ 5.963.616.- (cinco millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos dieciseis) c) Nº 14.015.421, a nombre de Carmen Fernández y|o Gómez Mercedes Bermudez de, con vencimiento el 7|6|79 por la suma de pesos 12.290.849.- (doce millones doscientos noventa mil ochocientos cuarenta y nueve), todos impuestos en el Banco de Londres y América del Sud (Suc. Junín y Santa Fe) rescatable a los 60 días de la última publicación no mediando oposición.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 288.000.— e. 3|1 Nº 84.499 v. 23|1|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos: "VARELA DE GONZALEZ CARMEN s|cancelación de letra" dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 046830, emitido por la Agencia Avenida La Plata del Banco Tornquist, a nombre de Carmen Varela de González y Manuel González, con domicilio en calle Avenida La Plata 165, piso 6, departamento 1 de esta Capital por la suma de $ 60.570.000.- que con más los intereses devengados alcanza a $ 64.839.770.- a la fecha de vencimiento, el 13|7|1979.

Martín L. Bosch, secretario.

$ 264.000.— e. 4|1 Nº 84.904 v. 24|1|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 15 días a formular oposición a TENEDOR CERTIFICADO PLAZO FIJO Nº 102.173|8, emitido por el Banco de Intercambio Regional a favor de Guillermo Castro, plazo 35 días, interés 81 %, monto $ 2.000.000.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 126.000.— e. 2|1 Nº 84.247 v. 22|1|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, de la Capital Federal, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, del suscripto, hace saber que en el expediente caratulado: "FERNANDEZ, ALBERTO VALENTIN, s|cancelación", ha sido dictada la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. Agréguese. Habiéndose cumplido con lo establecido en los arts. 89 y 103 del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 0174640, no endosado, emitido por el Banco Intercambio Regional a favor de Fernández, Alberto Valentín, por el valor de pesos nueve millones ochocientos cuarenta mil ($ 9.840.000), librado con fecha 4|4|79, con vencimiento a los 35 días, con intereses del 80 % anual, siendo su lugar de pago en Avda. Córdoba 667|69, Capital. — Notifíquese al banco. — Publíquese edicto por quince (15) días en el diario Boletín Oficial, autorizándose su pago transcurrido los sesenta (60) días desde la última publicación. — Héctor M. Di Tella, juez".

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 420.000.— e. 8|1 Nº 85.264 v. 28|1|80

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría 48 hace saber por quince días que se dispuso la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 277.014 por $ 1.000.000.- expedido el día 12 de enero de 1979 en la filial Cobo del Banco de Intercambio Regional con domicilio en Cobo 1222 de Capital Federal depósito efectuado por María Nelly Lavzet de Rizzo y|o Domingo Horacio Rizzo con domicilio en Pedro Goyena 1533, 6º B de Capital Federal, a 63 días y a la tasa del 91 por ciento con vencimiento el 16 de marzo de 1979 y que se autorizará su pago transcurridos 30 días a contar de la última publicación del presente siempre que no se deduzcan oposiciones dentro de ese plazo en autos "RIZZO DOMINGO HORACIO s|cancelación".

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 234.000.— e. 4|1 Nº 84.707 v. 24|1|80

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 24, a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 8, de esta Capital Federal, en autos: "FERRER DE BLANCO, MARIA DEL CARMEN CLEMENTINA, y otro, s|cancelación de certificado", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — ...dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 138.400, expedido el 2 de abril de 1979, en la agencia Saavedra, del Banco de la Nación Argentina, depositado en efectivo por los señores María del Carmen Clementina Ferrer de Blanco y Eduardo Ramón Blanco, con domicilio en Republiquetas 2316, piso 2, depto. "9", Capital Federal, por la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000), por un plazo de 30 días y al 77 % de interés anual, con vencimiento el 2 de mayo de 1979. — Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días, a contar de la última publicación del presente auto que se realizará en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que no se dedujeran oposiciones en aquel plazo. — Jorge del Valle Puppo, juez".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979 — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 600.000.— e. 8|1 Nº 85.216 v. 28|1|80

Nº 25

Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 25 Secretaría Nº 49, en autos: "DOMINIGHINI JUAN y otra s|cancelación", ha dispuesto la cancelación de un certificado de plazo fijo transferible del Banco de la Nación Argentina Nº 971.2[illegible]9, por la suma de $ 1.250.000, a nombre de Juan Dominighini y María Eugenia Escudero, un certificado de plazo fijo transferible del Banco de la Nación Argentina Nº 971.302, por la suma de $ 2.650.0[illegible] a nombre de Juan Dominighini y María Eugenia Escudero, ambos domiciliados en la Avda. Gral. Paz Nº 14.194, de la Capital Federal. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. Norma Di Noto, secretaria.

$ 330.000 — e. 7|1 Nº 85.055 v. 25|1|80

Nº 29

Juzgado en lo Comercial Nº 29 Secretaría Nº 40, ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Autos y vistos: [illegible] la presentación de SILVIA A. [illegible] de GIUSEPPUCCI y JORGE GIUSEPPUCCI, como titulares del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal, Nueva Pompeya, siendo sus beneficiarios los propios presentantes, atento lo que resulta del oficio de fs. 8, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 0169271 emitido el 9 de junio de 1979, por la suma de $ 2.500.000 con vencimiento el 8 de agosto de 1979, con un interés del 90 % anual capitalizado por 60 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título aleatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que suma la cantidad de $ 2.828.767. — Publíquese el presente auto por 15 días consecutivos.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 390.000.— e.10|1 Nº 85.607 v.30|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Estela B. Fernandez	21|12|79	ISRAEL VAINGURT	16|1	18|1|80	85.835	20.000
4	7	Martín J. Chavarri	20|12|79	JOSE MAZZEO	16|1	18|1|80	85.807	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	26|12|79	AMALIA OBENZA Y DE IDELFONSO PENAS	16|1	18|1|80	85.828	20.000
15	29	José Eduardo Russo	14|11|79	JUANA MODESTA NOR GUZMAN	16|1	18|1|80	85.872	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|12|79	LUIS ADRIAN CANEPA	16|1	18|1|80	85.829	20.000
17	34	Martín Amorortu	24|10|79	HUGO OSVALDO MARZANC	16|1	18|1|80	85.879	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	28|12|79	JUAN JOSE LAGOMARSINO	16|1	18|1|80	85.895	20.000
20	39	Luis José Carballido	17|12|79	MARIA ASUNCION ORTELLI VDA. DE JUORIO	16|1	18|1|80	85.880	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|12|79	MARIA ANGELICA INES CASTAGNINO	16|1	18|1|80	85.817	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|12|79	ANGELA CAPO	16|1	18|1|80	85.818	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|12|79	AMALIA SOLOAGA	16|1	18|1|80	85.808	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|12|79	LUIS GARRONE	16|1	18|1|80	85.822	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|9|79	LUCIA RUTA DE FALSO	16|1	18|1|80	85.900	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|11|79	BERNARDO WEKSLER Y MARIA NELIDA CAMPORA DE WEKSLER	16|1	18|1|80	85.868	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19|12|79	LEON KAZANDJIAN	16|1	18|1|80	85.889	20.000
25	48	Rubén H. Malatesta	27|12|79	NESTOR CLAUDIO PORINI	16|1	18|1|80	85.815	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	24|12|79	EDELINA AURORA BIANCHI DE MINICHILLO	16|1	18|1|80	85.816	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	25|12|79	CESAREO ANTONIO TABOADA	16|1	18|1|80	85.858	20.000
30	60	Ester Riesel	17|12|79	KANTON DE SUJATOVICH	16|1	18|1|80	85.871	20.000

e. 16|1 Nº 1.516 v. 18|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	28|12|79	PROSPERA SPINA de PALAMITO	15|1	17|1|80	85.742	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27|12|79	SARA KELLNER de ROSENBERG	15|1	17|1|80	85.7[illegible]3	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|12|79	NIEVES ESPINOSA	15|1	17|1|80	85.701	20.000
4	7	Martín J. Chavarri	19|12|79	ALEJO RUSSO	15|1	17|1|80	85.692	20.000
4	7	Martín J. Chavarri	27|12|79	JUAN CORNAGLIA	15|1	17|1|80	85.732	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	19|11|79	RICARDO SALVADOR PEZZUTI	15|1	17|1|80	85.795	20.000
[illegible]	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|12|79	ALDO OSCAR MANZANARES	15|1	17|1|80	85.689	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14|12|79	MOISES POLAK	15|1	17|1|80	85.774	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|12|79	PILAR IZQUIERDO DE LAS MORENAS o PILAR IZQUIERDO	15|1	17|1|80	85.738	20.000
10	19	Martín J. Durand	30|10|79	FRYDA SREBROW	15|1	17|1|80	85.794	20.000
10	19	Martín J. Durand	24|12|79	OSVALDO HECTOR CERELLI	15|1	17|1|80	85.725	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	29|11|79	PAULINO MONTORRO	15|1	17|1|80	85.761	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	13|12|79	ERNESTA LIDIA ROSA BOANCHETTI	15|1	17|1|80	85.760	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	19|12|79	JULIO KLAINER	15|1	17|1|80	85.762	20.000
15	29	José Eduardo Russo	28|12|79	GREGORIO LEW	15|1	17|1|80	85.793	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|12|79	BLANCA ROSA URBANO de MORAN	15|1	17|1|80	85.767	20.000
17	34	Martín Amorortu	27|12|79	VICTORIO COSTA	15|1	17|1|80	85.713	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Venc.	Recibo Nº	Tasa $
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27|12|79	FRANCISCO AMATO	15|1	17|1|80	85.690	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|12|79	LUIS MONASTIRSKY	15|1	17|1|80	85.792	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	10|12|79	ESTEBAN PROCYK	15|1	17|1|80	85.785	20.000
26	51	Julio César Dávolos	28|12|79	ROQUE SORACI	15|1	17|1|80	85.753	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	4|12|79	MARGARITA OLCESE de BISSO	15|1	17|1|80	85.775	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|11|79	ALFREDO ROMERO	15|1	17|1|80	85.801	20.000
30	59	Ester Riesel	27|12|79	JULIA ROSA VELEZ	15|1	17|1|80	85.724	20.000

e.15|1 Nº 1.515 v.17|1|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Néstor O. A. Morrillo Capurro	28|11|79	VICTORIO VALENZUELA RODRIGUEZ	5	Violación
3	108	Susana Marta Pernas	20|12|79	EDUARDO KOHLER	30	Inf. art. 289 inc. 3º del C. P.
5	114	Martín García Santillan	14|12|79	HECTOR ROQUE PAEZ	5	Infracción al art. 127 del Código Penal
8	125	Raúl Fermín Yñarra	21|12|79	MARIO TRONCOSO	5	Estafa
14	141	Rolando Fortich Baca	27|12|79	VICTOR SALAZAR	5	Robo y Lesiones
15	146	Pablo Belisario Bruno	14|12|79	BERNARDINO ROBERTO ANTOGNIACCI	5	Defraudación
17	151	Floreal R. D. de Laurentiis	10|12|79	LUIS PABLO LENA	5	Defraudación
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	13|12|79	SANTIAGO LUIS PECORA	30	Robos reiterados
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	14|12|79	ELISEO RODRIGUEZ	5	Defraudación - Causa Nº 15.343
21	165	Elena do Pico Farrel	12|12|79	JUAN CARLOS BENAVIDEZ	5	Estafa retiterada (Nº 14.855)
23	139	Enrique Mario Pose	14|12|79	JOSE MARIA VALERGA	30	Hurto
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|12|79	JOSE BRUNETO	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	14|12|79	MARCELINO de GOMEZ	5	Falsificación de documentos
25	145	Vicente A. Cisneros	14|12|79	MARTIN HECTOR HERRERA	5	Falsificación de documentos
25	161	Daniel R. Carro	13|12|79	MARCOS SIMI	30	El delito de estafa
27	106	Juan M. Romero Victorica	21|12|79	RUBEN PIC	5	Defraudación
27	106	Juan M. Romero Victorica	17|12|79	ALBERTO PEDRO IANETTA	5	El delito de estafa
28	142	Armando Chamot	20|12|79	DOMINGA ISABEL VILLALBA	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruchi	27|12|79	CARLOS A. LOGIUDICE e ISABEL E. MIRANDA	5	Falsificación
30	109	Carlos Alberto Dana	17|12|79	LUIS HECTOR ARCENILLA	30	Estafa
30	109	Carlos Alberto Dana	17|12|79	CARLOS ALBERTO VADELLI	30	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	11|12|79	LUIS ROBERTO URIARTE	5	Falsificación
31	119	Carlos Angel Daray	12|12|79	OSCAR CEDRES	30	Defraudación

e. 15|1 Nº 1.049 v. 21|1|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	18|12|79	ENRIQUE JORGE PERCIAVALLE BUSTAMANTE	5	Infr. art. 302 del Código Penal
4	8	Marta Susana Nader	13|12|79	DANIEL CLAUDIO FELISONI	30	Infr. art. 302 del Código Penal
4	8	Marta Susana Nader	12|12|79	LUIS RICARDO WILSON	30	Infr. art. 302 del Código Penal
5	9	Raúl Agutín Richieri	11|12|79	MARIA CANEPA VIGIL de PERALTA RAMOS	5	Infr. art. 302 del Código Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	28|11|79	ANGEL WILDER	5	Infr. art. 302 del Código Penal

e. 15|1 Nº 1.050 v. 21|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO PASTOR MAGALLAN o MAGALLANES o MALDONADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de correspondencia y defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de enero de 1980.
Alfredo H. Bisordi, secretario.

e. 14|1 Nº 10.166 v. 18|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 7 a mi cargo, con sede en Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal, comunica y hace saber a la firma: "L.C., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (en formación)" o "L.C., SOCIEDAD DE HECHO". el auto que ordena lo siguiente: "Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Y Vistos: Para dictar sentencia esta causa: "Banco Central de la República Argentina C|L.C., Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación)" o "L.C., Sociedad de Hecho y otro s|Cobro de Pesos". Expediente Nº 193|75 del cual resulta:... Considerando:... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda interpuesta por el Banco Central de la República Argentina contra la firma "L.C., Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación)" o "L.C., Sociedad de Hecho" y Rodolfo Martín Pozzi. — Las costas serán soportadas por la demandada — 3) Los honorarios de abogado patrocinante de la actora Dr. Isaú Héctor Rossi, se regula en pesos ciento veinte mil cuatrocientos cincuenta, mientras que lo del procurador Jorge R. L. Barbagelata, se fijan en pesos cuarenta y ocho mil ciento ochenta. — Regístrese, notifíquese a la actora personalmente o por cédula y a la demandada por edictos durante dos días — Devuélvanse las catuaciones administrativas. — Mauricio Obarrio, Juez Federal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Bernardo M. Vidal Durand, secretario.

e.16|1 Nº 10.227 v.17|1|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

— SAN MARTIN —

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación de la presente, para que comparezca a estar a derecho al prófugo JORGE MORGANTI en autos Nº 40.417, en los que se lo procesa por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

San Martín, diciembre 26 de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 14|1 Nº 10.172 v. 18|1|80

Nº 2

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2, con asiento en la ciudad de San Martín, cita y emplaza a MARIA NARANJO de FELISONE para que comparezca ante dicho Tribunal, Secretaría de la Dra. Ana María Di Salvo de Ferletic, a fines de estar a derecho en causa Nº 35.013 caratulada "Naranjo de Felisone, María Cristina s| malversación", dentro de los cinco días de notificada a horas diez, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía.

San Martín, 26 de noviembre de 1979. Ana María Di Salvo de Ferletic, secretaria.

e. 14|1 Nº 10.170 v. 18|1|80

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, con asiento en San Martín, cita y emplaza a JULIO ROMERO, con último domicilio en Avda. Colón 1864 de la ciudad de Córdoba, a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría de la Dra. Di Salvo de Ferletic, a estar a derecho en causa Nº 33.848 caratulada: "N. N. Damn.: Banco Nación Argentina s|falsificación", dentro de los cinco días de notificado bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía.

Ana M. D' Salvo de Fertelic, secretaria.

e. 14|1 Nº 10.171 v. 18|1|80

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Bs. As., Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a MIGUEL HANUSIAK para que dentro del término de quince días a partir del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a estar a derecho en la causa Nº 7.756|68 que se le sigue por el delito de falsificación de valores fiscales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

Secretaría, 27 de diciembre de 1979.
Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 14|1 Nº 10.168 v. 18|1|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo GERARDO FEDERICO GAUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.877|79, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 3 de enero de 1980.
Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 14|1 Nº 10.167 v. 18|1|80

ROSARIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados "CORONATO, ALFREDO JOSE c/JULIO E. A. DI DOMENICO s/Apremio por Honorarios". Expediente 1.611/79 se ha dictado la siguiente providencia: "Rosario, 24 setiembre 1979. Por presentado. con domicilio legal constituido y en el carácter expresado. Por promovida demanda de apremio. Cítese de remate al ejecutado para que dentro del término de tres días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite". Firmado: Dra. Mercedes Ghio, Juez.

Rosario, 20 de noviembre de 1979. — Dr. Rubén Condorelli, secretario.

$ 72.000 e. 15|1 Nº 86.006 v. 17|1|80